

Cristian Alexander Arana Esquivel

Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

Asesor: Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2018

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2018

Índice

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	2
1.1.3 Desarrollo histórico	3
1.1.4 Situación económica	4
1.1.5 Vida política	5
1.1.6 Concepción filosófica	5
1.1.7 Competitividad	6
1.2 Institucional	7
1.2.1 Identidad institucional	7
1.2.2 Desarrollo histórico	10
1.2.3 Los usuarios	12
1.2.4 Infraestructura	12
1.2.5 Proyección social	13
1.2.6 Finanzas	13
1.2.7 Política laboral	14
1.2.8 Administración	14
1.2.9 Ambiente institucional	15
1.2.10 Otros aspectos	15
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	16
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución avalada	17
<u>Institución/comunidad avalada</u>	18
1.5 Análisis Institucional	18
1.5.1 Identidad institucional	18
1.5.2 Desarrollo histórico	23
1.5.3 Los usuarios	23
1.5.4 Infraestructura	24
1.5.5 Proyección social	24
1.5.6 Finanzas	25
1.5.7 Política laboral	25
1.5.8 Administración	25
1.5.9 Ambiente institucional	25
1.5.10 Otros aspectos	26
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	26
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	26
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención=proyecto)	28
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	30
Capitulo II Fundamentación teórica	33
2.1 Administración Escolar	33
2.2 Objetivos de la administración escolar	37

2.3 Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.	39
2.4 Educación Ambiental	40
2.5 Jardines	43
2.6 El suelo	45
2.7 Abono	46
2.8 Base legal que ampara el proyecto	47
Capítulo III Plan de acción o de la intervención (proyecto)	54
3.1 Tema/ o título del proyecto	54
3.2 Problema seleccionado	54
3.3 Hipótesis acción (seleccionada en el diagnostico)	54
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	54
3.5 Unidad ejecutora	54
3.6 Justificación de la intervención	55
3.7 Descripción de la intervención (del Proyecto)	55
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	56
3.9 Metas	56
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)	56
3.11 Actividades para el logro de objetivos	57
3.12 Cronograma	57
3.13 Técnicas metodológicas	58
3.14 Recursos	58
3.15 Presupuesto	59
3.16 Responsables	59
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	59
Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención	60
4.1 Descripción de las actividades realizadas	60
4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas, etc.)	62
4.3 Sistematización de la experiencia	119
Capítulo V: Evaluación del proceso	122
5.1 Del diagnostico	122
5.2 De la fundamentación teórica	124
5.3 Del diseño del plan de intervención	125
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	126
5.5 De la evaluación final del EPS con base al informe final	127
Capítulo VI: Voluntariado	128
6.1 Plan de la acción realizada	128
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	132
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)	135
Conclusiones	145
Recomendaciones	146
Bibliografías o Fuentes consultadas	147
E-grafía	148
Apéndices	149
Anexos	179

Resumen

La institución donde se realizó el proyecto, Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina de Jalapa; dentro de las carencias reflejadas durante la realización de la fase de diagnóstico, se pudo observar una de las carencias es la falta de ornato para poder tener una mejor calidad de vida dentro del Centro Educativo, y para mejorarlo se llegó al consenso con el personal docente y directora del establecimiento de que se elaborara un jardín ecológico dentro de la escuela, esto con el fin de recuperar áreas verdes y espacios de recreación que es de beneficio para los estudiantes y de esta manera mejorar el ornato del establecimiento, acciones tomadas en cuenta como parte de una buena administración escolar.

Se realizaron diferentes gestiones para que este proyecto se llevara a cabo, posteriormente se impartió una charla informativa referente al tema con personal de la municipalidad de Jalapa, posteriormente se ejecuta la elaboración de un jardín ecológico dentro del establecimiento contando con la participación de estudiantes y docentes beneficiarios del proyecto y finalmente se elabora una guía para crear, cuidar y mantener jardines ecológicos, esto con el fin de seguir mejorando el ornato, mejorar la calidad de vida de los estudiantes que asisten a este establecimiento y poder tener una administración escolar eficiente.

Palabras clave: Observar, mejorar, consenso, gestiones, impartió, ejecuta, ornato, eficiente, jardines, administración, Jalapa, establecimiento, estudiantes, proyecto.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional mediante la cual los estudiantes contribuyen, a través de la Facultad de Humanidades a realizar acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca como aporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El trabajo de ejercicio profesional supervisado –EPS- constituye la socialización y aplicación de las experiencias de aprendizaje. A través del EPS se logra la posibilidad de convertirse en agente de cambio dentro del ámbito de la administración educativa, genera un proceso de participación y autogestión a fin de promover o fortalecer su organización, hace énfasis a los procesos y resultados de la investigación-acción realizada por el epesista durante los meses de mayo a septiembre del 2018 esto como parte fundamental para optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

En el capítulo I. Diagnóstico, de la institución avaladora, es la Municipalidad de Jalapa y la institución avalada, es la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, en la cual mediante técnicas de investigación como la observación y la entrevista se pudieron detectar diversas carencias, dentro de las cuales una de las más importantes para su pronta solución y mediante la realización de un cuadro de priorización fue la falta de interés de tener ornato y una adecuada área jardinizada esto para poder tener una mejor calidad de vida dentro del Centro Educativo, así mismo se hace el estudio para verificar la viabilidad y la factibilidad del problema seleccionado.

En el capítulo II. Fundamentación Teórica que constituye un análisis documental que tiene la posibilidad de referirse a temas y leyes que se asocian al problema seleccionado en el diagnóstico.

En el capítulo III. Plan de Acción, que es en la cual se define todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida en la hipótesis-acción seleccionada (proyecto). Este plan contiene básicamente el título del proyecto, el lugar de la ejecución, cuánto tiempo se utiliza para realizar el proyecto, los objetivos planteados,

justificación, metas planteadas, actividades, métodos, técnicas, ejecutores, los beneficiarios y los diferentes recursos que se utilizan.

En el capítulo IV. Ejecución y Sistematización de la Intervención, es la realización de cada una de las actividades determinadas en el cronograma del plan de acción, contiene la guía donde se reflejan los objetivos, metas, actividades, recursos y responsables contemplados en el plan de acción. Además la sistematización de las experiencias que consiste en un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención, especialmente todo lo que se realiza en el EPS.

En el capítulo V. Evaluación del Proceso, muestra las evaluaciones de cada una de las etapas del proyecto por medio de instrumentos como lista de cotejo, que sirvieron para evaluar la etapa del diagnóstico, de la fundamentación teórica, del plan de acción y la fase de sistematización y ejecución del proyecto.

En el capítulo VI. Voluntariado, presenta una descripción del trabajo realizado durante este capítulo, que consiste en la actividad de plantación de árboles y una serie de evidencias fotográficas y documentales.

CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica:

El municipio de Jalapa se encuentra ubicado geográficamente al Oriente del País de Guatemala, limitado con los departamentos de El Progreso y Zacapa al Norte, con el departamento de Chiquimula al Oeste, al Este con el departamento de Guatemala y con los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa al Sur. Su altura es de 1,362 m. (sobre el nivel del mar). Cuenta con carreteras asfaltadas vía Jutiapa, Santa Rosa distando de la ciudad capital de Guatemala 168 km y vía Sanarate 97 km.

El municipio y cabecera departamental de Jalapa cuenta con 552 km². Los siete municipios que conforman el departamento de Jalapa abarcan una extensión territorial de 2,063 km² siendo estos los siguientes: San Pedro Pinula, Monjas, San Manuel Chaparrón, San Carlos Alzatate, San Luis Jilotepeque, Mataquescuintla y Jalapa.

El clima del municipio de Jalapa está clasificado como templado. El suelo es de tipo arenoso. Dentro de sus principales accidentes geográficos están: la bifurcación de la Sierra Madre que penetra al departamento en su dirección hacia el este por Mataquescuintla, La Soledad Grande, Araisapo, San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, a cuyas montañas, según el lugar se le nombra de distintas formas, destacando entre ellos el Volcán de Alzatate con una altura aproximada de 2,050 m. (sobre el nivel del mar). Y el Volcán Juman en la cabecera departamental con 2,176 m. (sobre el nivel del mar) aproximadamente. En sus riberas nace el Río Ostúa o Río Jalapa, cuyo caudal es aprovechado para el abastecimiento de agua potable para beneficio de los habitantes. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. "Ubicación geográfica de Jalapa" obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-ubicaciongeografica>)

1.1.2 Composición social:

La ocupación de los habitantes del municipio de Jalapa es el comercio, compra y venta de granos básicos, verduras, frutas, etc. Trabajan en instituciones, oficinas públicas y privadas, centros educativos públicos y privados, también se dedican a cultivar la tierra, crianza y cuidado de ganado bovino, vacuno, caballar y aves de corral.

Los habitantes del municipio de Jalapa se dedican al cultivo de frutas y verduras como: manzanas, peras, melocotones, duraznos, jocotes, naranjas, bananos entre otros. Entre las verduras se pueden mencionar: peruleros, güisquiles, ejotes, repollos, aguacates, remolachas, pepinos, brócolis, coliflor, entre otros. El café es exportado a los países de El Salvador y Nicaragua. El melocotón y la manzana son vendidos a la fábrica de productos Kern`s ubicada en el municipio de Monjas. El ganado bovino se comercializa para el destace en el municipio de Jalapa, así como la leche, crema, mantequilla de costal, queso, requesón y otros derivados de la leche.

El municipio de Jalapa cuenta con centros educativos y de enseñanza como el Centro de Bienestar Social, Escuelas Oficiales y Colegios Privados de los niveles: Inicial, Pre-primario, Primario, Diversificado y Superior. Cuenta con Academias de Computación, Mecanografía, Corte y Confección, Cultoras de Belleza, entre otras. Cuenta con Hogares Comunitarios, Caritas, Proyecto Cactus, Child Fund, Club de Leones, Comité Pro-Construcción de la Casa de Ancianos. Además con Hospital Público “Nicolasa Cruz”, Sanatorios privados, clínicas del IGSS, que atiende a las personas afiliadas a dicha entidad y clínicas médicas particulares y municipales.

El municipio de Jalapa cuenta con sistema de telefonía, líneas domiciliarias de la empresa CLARO, servicio de correos y telégrafos, King Express, Western Unión, servicio de Internet, y cable. Existen varios grupos religiosos, entre los que destacan, católicos, evangélicos, carismáticos, testigos de Jehová, adventistas del séptimo día, etc. Se pueden nombrar instituciones como: Remar para niños y jóvenes de la calle, Club de Leones, Club Deportivo Jalapa, Club Hípico, etc. Además, cuenta con un Cuerpo Voluntario

de Bomberos, Policía Municipal de Tránsito, Pollo Campero, Gasolineras, un Mercado Municipal, una Terminal de Buses y un Centro Comercial. El extracto étnico del municipio de Jalapa está compuesto por ladinos, mestizos e indígenas. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Composición social de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-estructura-social>)

1.1.3 Desarrollo histórico:

El departamento de Jalapa fue creado según Acuerdo 107 del 24 de noviembre de 1873, su cabecera departamental se elevó a categoría de ciudad según Decreto 208 del 26 de agosto de 1878, este acontecimiento se llevó a cabo durante el gobierno del General Justo Rufino Barrios. Los primeros pobladores fueron de la raza Pocomam en la época prehispánica. Surgió la rebelión de la montaña promovida por el General Rafael Carrera, donde pedían la supresión de los nuevos impuestos y leyes que afectaban a la iglesia católica. Los montañeses triunfaron y el Dr. Mariano Gálvez tuvo que dejar el poder el 24 de febrero de 1938. La guerra de los remicheros en la cual utilizaron armas rústicas para combatir las fuerzas del gobierno de turno. Entre las personalidades presentes y pasadas pueden mencionarse orgullosamente al Profesor María Bonilla Ruano, quien se conoció como el Poeta Maestro, reformador de la letra del Himno Nacional de Guatemala. Sus obras fueron ubicadas en México, en el continente europeo, en las ciudades de Guatemala y Honduras, también fue Hijo Ilustre de Jalapa, dentro de sus obras se puede mencionar “El Paradigma Inmortal” otra titulada “El Ayer”. Su obra mejor recordada en todo el país es su Manual Crítico-Didáctico, de la letra del Himno Nacional de Guatemala, que fundamentó los cambios que suavizaron el contenido histórico del mismo. Profesor Mario Zelada Ramos, distinguido Maestro y Compositor, jefe de la Banda Militar de Música en Chiquimula, realizó arreglos musicales tales como: “La Jalapaneca”, “Cofradía”, “Chaparronera” y “El Corrido del Jumay”. Dr. Silvano Antonio Carías Recinos, Médico y Cirujano, desempeñó el cargo de Director General del Hospital Nacional “Nicolasa Cruz”. La municipalidad de la cabecera

departamental de Jalapa lo distingue como “Hijo Predilecto” por su obra al servicio de la población Jalapaneca. También cabe mencionar a los Profesores Luis Martínez Mont, al Profesor Rafael Salguero, a la Profesora Berta Judith Franco Bonilla, al Profesor Fernando Cruz Argueta entre Otros. El municipio de Jalapa cuenta con Parque Central, lleva el nombre del Dr. Silvano Antonio Carías Recinos, en él se encuentra el árbol petrificado que oscila entre 2, 000,000 de años. El Balneario Los Chorros, Agua Tibia en San Pedro Pinula, Laguna del Hoyo y Agua Tibia en el municipio de Monjas, Templo de Minerva, Complejo Deportivo, Estadio Las Flores, Instituto Normal Centroamericano para Varones (INCAV), que actualmente fue remodelado e Instituto Normal Centroamericano para Señoritas (INCAS). Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Historia de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-historia-del-municipio-de-jalapa>)

1.1.4 Situación económica:

Según decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del presupuesto y Acuerdo Gubernamental 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la municipalidad recibe un subsidio llamado Constitucional, cada bimestre por parte del Estado, correspondiente al 10% del presupuesto general de la nación.

Se obtiene una cuota mensual de los servicios de agua potable y energía eléctrica. Por el servicio de drenaje se obtiene una cuota por parte del usuario al momento de adquirir el servicio. Por los servicios de constancia de residencia, constancia de cargas familiares, el usuario paga una cuota al momento de solicitar el servicio. El impuesto único sobre el inmueble (IUSI) es pagado por el usuario anualmente. Locales del mercado municipal, el rastro y Salón de usos múltiples. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Economía de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-economia-de-jalapa>)

1.1.5 Vida política:

El Gobierno del municipio de Jalapa está conformado por las diferentes autoridades como el Gobernador Departamental, quien es el representante del ejecutivo en el municipio para coordinar ayuda institucional, así también existen las corporaciones municipales, que representan el poder local de gestión y administración de recursos para la ejecución de proyectos de beneficio social. Organizaciones civiles apolíticas.

El municipio de Jalapa cuenta con diferentes asociaciones civiles y políticas en las que se puede mencionar: Asociación de Ganaderos Jalapanecos, Comité de Desarrollo de Santa María Jalapa, Comité de Damas Sociales, Comité de Desarrollo Jalapanecos Ausentes, Asilo de Ancianos y Comité de Enfermos Alcohólicos; entre otros, por su naturaleza juegan un papel importante en la sociedad. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Política de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-estructura-politica>)

1.1.6 Concepción filosófica:

El contexto filosófico de la municipalidad se enmarca en su visión y misión:

- **Visión:** Trabajar para generar el desarrollo municipal sostenible en donde se cambie la calidad de vida de la gente de Jalapa, fomentando la participación ciudadana, fortaleciendo la fiscalización social conservando y recuperando los recursos naturales para tener una Jalapa verde y en base a planificación, transparencia en la ejecución de los recursos financieros, la preservación y promoción del desarrollo urbano y rural, demostrar al país que en Jalapa somos gente de desarrollo.
- **Misión:** Velar por la integridad del patrimonio del municipio de Jalapa, garantizar los intereses de la administración en base a los valores, cultura y necesidades planteadas para los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos del municipio de Jalapa. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Filosofía de la municipalidad de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-estructura-filosofica>)

1.1.7 Competitividad:

La Municipalidad brinda apoyo a los Ministerios de Cultura y Deportes en las diferentes actividades programadas, así mismo apoya al Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente. La Municipalidad de Jalapa se relaciona mutuamente con Gobernación, Plan Internacional, y Consejos de Desarrollo. La relación de la Municipalidad de Jalapa con asociaciones, permite coordinar actividades que promueven el desarrollo sociocultural y deportivo, permitiendo la participación de la sociedad civil jalapaneca de los caseríos, aldeas, colonias, barrios y zonas del municipio. Fuente:

(Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Competitividad de la municipalidad de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-competitividad/municipal>)

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

- **Nombre de la Institución**

Municipalidad de Jalapa.

- **Localización geográfica**

Se encuentra ubicada sobre la 6ª. Avenida 0-91 zona 1, Barrio la Democracia. Frente al Parque Central de Jalapa. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 8.

- **Visión**

Trabajar para generar el desarrollo municipal sostenible en donde se cambie la calidad de vida de la gente de Jalapa, fomentando la participación ciudadana, fortaleciendo la fiscalización social conservando y recuperando los recursos naturales para tener una Jalapa verde y en base a planificación, transparencia en la ejecución de los recursos financieros, la preservación y promoción del desarrollo urbano y rural, demostrar al país que en Jalapa somos gente de desarrollo.

- **Misión**

Velar por la integridad del patrimonio del municipio de Jalapa, garantizar los intereses de la administración en base a los valores, cultura y necesidades planteadas para los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos del municipio de Jalapa. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 10.

- **Objetivos**

- ✓ Estabilizar de forma financiera, operativa y administrativa el funcionamiento del Gobierno Municipal de Jalapa.
- ✓ Hacer eficientes los procesos administrativos en base a resultados en el cumplimiento de metas y procesos.
- ✓ El mejoramiento permanente en la prestación de los servicios que brinda el Gobierno Municipal de Jalapa a la población.

- ✓ Disminuir los índices de pobreza, desnutrición, insalubridad y analfabetismo.
- ✓ Coadyuvar a la formación y capacitación en actividades productivas.
- ✓ Crear las condiciones para el desarrollo industrial.
- ✓ Generar condiciones para el esparcimiento de la juventud y la equidad de género.
- ✓ Preservación y recuperación de los recursos naturales. Crear las condiciones para una Jalapa verde.
- ✓ La dignificación del empleado municipal.

• **Metas**

- ✓ Administrar en un 100% los servicios públicos a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Proporcionar en un 100% el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio para realizar obras y prestar los servicios necesarios.
- ✓ Velar en un 100% el mejoramiento de las condiciones de saneamiento.
- ✓ Proporcionar en un 100% el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “objetivos y metas de la municipalidad de Jalapa” obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-objetivosymetas-inst.>)

• **Principios y Valores**

- ✓ **Honestidad:** los funcionarios de la Municipalidad de Jalapa realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del Municipio.
- ✓ **Responsabilidad:** los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad el bienestar de los vecinos.
- ✓ **Transparencia:** la Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la

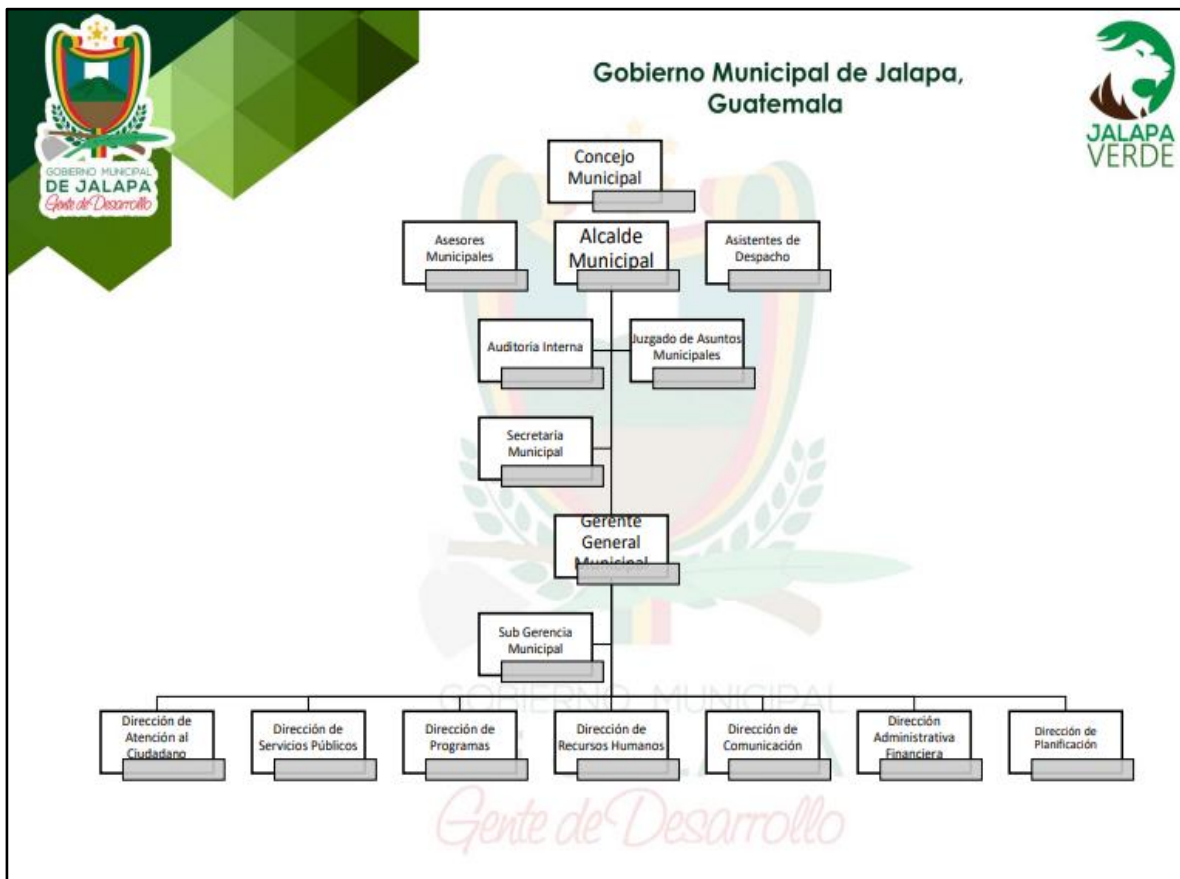
ejecución de obras, programadas de beneficio social y dotación de servicio público.

✓ **Respeto:** en el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencia religiosa o política, o su pertenencia étnica y cultural.

✓ **Eficiencia:** en la Municipalidad de Jalapa se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 15.

- **Organigrama**



Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. "Organigrama de la municipalidad de Jalapa" obtenido el: 26/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-estructura-organica>)

- **Servicios que presta**

La Municipalidad de Jalapa cubre un área de cincuenta y dos comunidades rurales y zonas de la ciudad, organizando Comisiones, Consejo y Jefes de Dependencia para atender las distintas solicitudes o demandas de las comunidades (demandas de agua, drenaje, carreteras y energía eléctrica). La Municipalidad brinda atención al público, coordinación del trabajo interno y capacitación de personal en los distintos aspectos como el Agua Potable, energía eléctrica, trámites administrativos, cobros, etc. Así mismo brinda servicios productivos como: estudios, planificación y ejecución de proyectos. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 12.

- **Relación con otras instituciones**

Cooperación: coopera con escuelas primarias del municipio de Jalapa proporcionando personal de servicio (conserjes y/o maestros) y brinda apoyo a centros de salud.

Culturales: la Municipalidad brinda apoyo al Ministerio de Cultura y Deportes en las diferentes actividades programadas.

Con Agencias Locales y Nacionales (municipales y otros): la Municipalidad de Jalapa se relaciona mutuamente con gobernación, Plan Internacional y Consejos de Desarrollo.

Asociaciones Locales (Clubes y otros): la relación de la Municipalidad de Jalapa con asociaciones deportivas y culturales, permite coordinar actividades que promueven el desarrollo sociocultural de la comunidad. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 18.

1.2.2 Desarrollo histórico

La creación del municipio de Jalapa fue según el Acuerdo 107 del 24 de noviembre de 1873, su cabecera departamental se elevó a categoría de ciudad por Decreto 208 del 26 de agosto de 1878, este acontecimiento se llevó a cabo en la época que gobernó el General Justo Rufino Barrios

- **Primeros pobladores:** los primeros pobladores fueron de la raza Pocomam en la época prehispánica.

- **Sucesos históricos importantes:** surgió la rebelión de la montaña promovida por el General Rafael Carrera, donde pedían la supresión de los nuevos impuestos y leyes que afectaban a la iglesia católica, los montañeses triunfaron y el Doctor Mariano Gálvez tuvo que dejar el poder el 24 de febrero de 1938. La guerra de los remicheros en la cual utilizaban armas rústicas para combatir las fuerzas de gobierno de turno.

- **Personalidades presentes y pasadas**

Entre las personalidades presente y pasadas se puede mencionar orgullosamente al Profesor José María Bonilla Ruano, quien se dio a conocer como Poeta y Maestro, escribe en prosa “Gramática Castellana” en mosaico, sus obras se publican en México, en el continente europeo, en las ciudades de Guatemala y Honduras, también fue Hijo ilustre de Jalapa, dentro de sus obras se puede mencionar “El Paradigma Inmortal” otra titulada “El Ayer”. Su obra mejor recordada en todo el país es su Manual Crítico-Didáctico, de la letra del Himno Nacional de Guatemala, que fundamentó los cambios que suavizaron el contenido histórico del mismo. Profesor Mario Zelada Ramos, distinguido Maestro y Compositor, jefe de la Banda Militar de Música en Chiquimula, realizó arreglos musicales tales como: “La Jalapaneca”, “Cofradía”, “Chaparronera” y “El Corrido del Jumay”. Doctor Silvano Antonio Carías Recinos, Médico y Cirujano, desempeñó el cargo de Director General del Hospital Nacional “Nicolasa Cruz”. La Municipalidad de la cabecera Departamental de Jalapa lo distingue como “Hijo Predilecto” por su obra al servicio de la población jalapaneca. También cabe mencionar a los Profesores Luis Martínez Mont, al Profesor Rafael Salguero, a la Profesora Berta Judith Franco Bonilla, al Profesor Fernando Cruz Argueta y otros.

Lugares de orgullo local: el municipio de Jalapa cuenta con Parque Central, lleva el nombre del Doctor Silvano Antonio Carías Recinos, en él se encuentra el árbol petrificado oscila entre 2, 000,000 años.

El balneario Los Chorros, Agua Tibia en San Pedro Pínula, la Laguna del Hoyo y Agua Tibia en el Municipio de Monjas, Templo de Minerva, Complejo Deportivo, Estadio Las Flores, Instituto Normal Centroamericano para Varones, que actualmente fue reconstruido a finales de 2003. Fuente: (Municipalidad de Jalapa, 07/12/2017. “Organigrama de la municipalidad Historia de Jalapa” obtenido el: 27/05/2018, disponible en: <http://gobmunijalapa.laip.gt/index.php/01-historia-de-jalapa>)

1.2.3 Los usuarios

La cantidad de usuarios se calcula de acuerdo a los servicios de agua potable y energía eléctrica, teniendo contabilizados aproximadamente 20,200 usuarios que adquieren los servicios de agua potable y energía eléctrica y están clasificados por notificación, casco urbano y servicios comerciales. De acuerdo a la condición socioeconómica de los usuarios esto les permite beneficiarse de los servicios que brinda la municipalidad.

1.2.4 La infraestructura

El edificio de la municipalidad tiene un área construida de 200 metros cuadrados, un Área descubierta de 10 metros, Locales disponibles: 14 Oficinas disponibles para los usuarios, 1 Sala de Sesiones, 1 Salón de usos múltiples, 1 Bodega, 1 Sanitario para uso personal que Son suficientes para cumplir las necesidades y usos de la institución.

• **Salones específicos:** la Municipalidad para realizar una mejor atención a su población cuenta con diferentes ambientes, y el equipamiento necesario para brindar sus servicios con un estándar de calidad: 18 oficinas, con mobiliario y equipo que se necesita para prestar una mejor atención (computadoras, impresoras, material fungible, escritorios de oficina, sillas, archivos, cañonera, enseres de oficina, 10 sanitarios, una biblioteca para el servicio de la comunidad educativa, dos bodegas en las que se almacenan todos los materiales para todas las obras municipales, un salón de usos múltiples para servicio de la población, una cancha deportiva para servicio de la población. En fin, podemos decir que el

estatus actual de la institución se encuentra en condiciones favorables para brindar un buen servicio de a los usuarios. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 15.

1.2.5 Proyección social

La municipalidad de Jalapa por medio de actividades como: fiestas, ferias, concursos, exposiciones de artesanías del municipio durante la feria septembrina, seminarios, conferencias y cursos de recursos humanos para distintos grupos de empleados, Se relaciona socialmente con los usuarios. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 16.

1.2.6 Finanzas

Según Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernamental 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la municipalidad recibe un subsidio llamado constitucional cada bimestre por parte del Estado, correspondiente al 10% del presupuesto general de la nación, Se obtiene una cuota mensual de los servicios de agua potable y energía eléctrica. Por el servicio de drenaje se obtiene una cuota por parte del usuario al momento de adquirir el servicio. Por los servicios de constancias de residencias, constancias de cargas familiares, el usuario paga una cuota al momento de solicitar el servicio. El impuesto único sobre inmuebles (IUSI) es pagado por el usuario anualmente. La renta de Locales del mercado municipal, el rastro, Salón de usos múltiples. La institución dispone de los fondos económicos de los servicios brindados al público. A diario ingresa la cantidad de veinticinco mil a treinta y cinco mil quetzales que son depositados en el Banco Crédito Hipotecario Nacional. Los fondos adquiridos de los servicios son utilizados para mantenimiento de la municipalidad y los servicios que presta electricidad, teléfono, agua, servicio de fax, internet. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 19.

1.2.7 Política Laboral

Las actividades realizadas por la municipalidad de Jalapa, conforman un esquema de trabajo diseñado por el alcalde y su consejo municipal donde se aplica la política de: difundir y logra al máximo las distintas actividades que se realizan. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 23.

Marco legal que abarca la institución (leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros):

- Constitución política de la República de Guatemala
- Ley de consejos de desarrollo
- Código Municipal

Reglamentos internos:

- Reglamento interno del personal
- Reglamento de administración de mercado municipal y terminal de buses.
- Reglamento de rastro municipal.
- Reglamento de recaudación
- Reglamento de urbanismo
- Reglamento de gasto de viáticos

Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 24.

1.2.8 Administración

La realización de planes es la base para el buen funcionamiento. Se tienen definidos dos tipos de acuerdos a los objetivos buscados. Objetivo estratégico: Es a mediano plazo, busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, objetivo operativo: Es a corto plazo busca mejorar en el casco urbano y rural a través de los servicios que la municipalidad presta a la población. Dentro de los elementos de los planes se toma en cuenta principalmente las necesidades prioritarias que presentan los

vecinos. Los planes son con base teórica, principalmente en los rangos administrativos y basados en lo que permite legalmente el código municipal, la implementación de los planes se da con programas de ejecución y control sobre lo que se ha planificado para verificar la calidad del trabajo realizado. Se involucra dentro de la implementación a los diferentes coordinadores de las dependencias. Los planes se basan en los objetivos consistentes en prestar a los vecinos el mejor servicio posible, utilizando la política de servicio con calidad. De la misma forma también existen Planes de contingencia, Prácticamente son permanentes pues en cualquier momento se presenta una emergencia que no está contemplada dentro de la planificación. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 28.

1.2.9 El ambiente institucional

De acuerdo a las normas de contratación de cada trabajador de la municipalidad y basándose en los valores morales personales el ambiente institucional da un buen aspecto ya que los trabajadores municipales tienen buena interrelación de acuerdo a los servicios que presta a los vecinos del municipio, ya que, como todos los trabajadores son capacitados constantemente para tener buena forma de trato hacia sus compañeros y la población. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 26.

1.2.10 Otros aspectos

- **Tecnologías:** La municipalidad realizó la planificación y tiene en proceso la apertura de una página virtual en la que la población podrá interactuar con las autoridades ediles y administrativas por medio de las redes sociales y además mantener informada a la población, con el objetivo de brindar mejor transparencia en lo concerniente a los recursos que ingresan a la municipalidad. Fuente: Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual Pág. 29.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- Falta de alarma de seguridad dentro del edificio municipal.
- Falta de cámaras de video vigilancia en las diferentes oficinas de la municipalidad.
- No existe una salida de emergencia en el edificio municipal.
- Inexistencia de una monografía integrada con los datos del municipio.
- Inexistencia de planificación para capacitación a docentes sobre el cuidado del medio ambiente.
- Desconocimiento de guías pedagógicas enfocadas a la buena utilización de los recursos naturales.
- Falta de comunicación con las instituciones ambientales por parte de la municipalidad y centros educativos.
- Inexistencia de partida presupuestaria para apoyar los proyectos de mejora para el medio ambiente.
- Inexistencia de un programa de formación permanente para los empleados municipales.
- Inexistencia de proyectos de orientación para las personas sobre los beneficios que proporciona la preservación del medio ambiente.
- Escasa organización de aseo para el saneamiento ambiental.
- La institución carece de varios ambientes importantes que son necesarios para eventos y actividades propias de las autoridades entre estos: cocina, comedor, salón de proyecciones, talleres, entre otros.
- Falta de implementación de la educación ambiental comunitaria con respecto a las consecuencias que produce la deforestación.
- Falta de áreas boscosas en la comunidad, debido a la tala inmoderada de los bosques.

1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/ comunidad avalada

Coopera con la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, realizando la contratación de maestros y personal operativo que solventan las diferentes necesidades que presentan los centros educativos del municipio.

Institución /Comunidad avalada

1.5. Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

- **Nombre**

Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa.

- **Localización Geográfica**

Calle Transito Rojas 5-42 zona 3 Barrio El Porvenir, Jalapa, Jalapa. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 2

- **Visión**

Ser una institución educativa capaz de formar la personalidad integral del educando, proporcionándole una educación efectiva, participativa, integral, innovadora y comprometida para obtener ciudadanos capacitados para su desarrollo personal, tener en alto el nombre la institución en donde se formaron y dispuestos a proporcionar una buena contribución a su patria. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 4

- **Misión**

Somos una institución educativa reconocida a nivel departamental por una formación de calidad al carácter del educando, cuya preparación comprende el desarrollo de sus habilidades, destrezas tecnológicas, la práctica de los principios y valores morales con una incentivación en el servicio, permitiéndoles ser personas cultas y profesionales. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 4

•Objetivos

- ✓ Promover la enseñanza del aprendizaje significativo.
- ✓ Desarrollar las habilidades básicas de comunicación, formación científica y humanista.
- ✓ Fomentar la práctica de valores para la convivencia pacífica.
- ✓ Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de los educandos. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 5

•Metas

- ✓ Mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en los niños que integran cada año la comunidad educativa del establecimiento.
- ✓ Educar y orientar a estudiantes con calidad educativa de acuerdo con lo establecido en el Currículo Nacional Base, para que sean ciudadanos capaces de desenvolverse en el ambiente social y cultural del país
- ✓ Formar con buenos principios y valores a los niños de la comunidad que asisten al centro educativo. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 7

•Principios

- ✓ Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- ✓ Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y vincularlas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (pueblo, país, mundo). De esta manera, el currículo asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.
- ✓ Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.

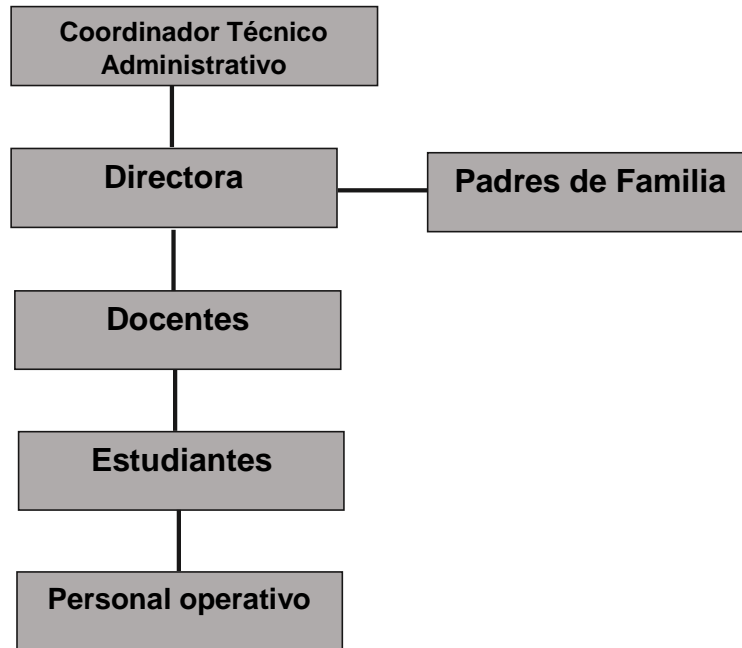
- ✓ Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular. Ambos constituyen elementos básicos de la vida democrática.
- ✓ El proceso de enseñanza aprendizaje centrado en el niño de ambos niveles educativos (preprimaria y primaria).
- ✓ Fomentar los aprendizajes significativos en los estudiantes.
- ✓ Permitir que los alumnos se expresan libremente.
- ✓ Fomentar los valores y la convivencia pacífica dentro de la comunidad educativa del establecimiento.
- ✓ Hacer fundamental el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa para hacer efectivas las metodologías del proceso de aprendizaje.
- ✓ Respetar la multiculturalidad y promover la interculturalidad. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 6

• **Valores**

- ✓ Honestidad:
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Respeto
- ✓ Honradez
- ✓ Puntualidad

Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 9

• **Organigrama**



Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 10.

• **Servicio que presta**

La Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Vespertina Barrio el Porvenir Jalapa, presta el servicio de educación en los niveles de preprimaria y primaria a los niños que habitan en este barrio de Jalapa y lugares circunvecinos. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 11

- **Relación con otras instituciones**

Instituciones	Relación
Superintendencia de Administración Tributaria SAT	Es una entidad estatal descentralizada que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio de la república de Guatemala para el cumplimiento de sus objetivos.
Procuraduría de los Derechos Humanos PDH	Garantiza el cumplimiento de los derechos humanos en los distintos establecimientos educativos establecidos por la Constitución Política de la República de Guatemala.
Municipalidad de Jalapa	Brinda apoyo a la Dirección Departamental de Educación, sector oficial. Consistente en la contratación de maestros municipales para apoyar la demanda que tienen los mismos en el sector educativo.
Gobernación Departamental	Es la institución encargada de otorgar los permisos y autorizaciones necesarias.
CONALFA	Ayuda a la erradicación del analfabetismo en el departamento de Jalapa.

Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 13

1.5.2 Desarrollo histórico

Creación de la Jornada Vespertina de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio El Porvenir del municipio y departamento de Jalapa, según Resolución No. 01 – 97 emanada de la Dirección Técnica de Educación Departamental de fecha dos de enero de 1997 donde se establece que los mentores Prof. Leopoldo Antonio Sagastume Sandoval como Director Técnico Administrativo y los maestros (as) Prof. Luis Adolfo Castellanos Medina, Prof. Darío Aníbal Castañaza Castillo, Profa. Ligia Marcela Ruano Castañaza de Rivas Profa. Hilda Leticia Cabrera Ortiz maestros para el nivel Primario y Profa. Ana Beatriz Chavarría Rodríguez de Ixco del nivel Pre- primario quienes tomaron posesión de sus cargos, los cuales han sido nombrados por el Ministerio de Educación para la Jornada Vespertina; donde la apertura de la jornada Vespertina en el año de 1997 y está basada en los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno, decimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del Acuerdo Gubernativo No. 2 – 72 de fecha 2 de febrero de 1972. El uso adecuado de edificios escolares del estado de Guatemala y como necesidades educativas del país es necesario habilitar en un solo edificio el funcionamiento de dos centros educativos en diferentes jornadas. Por lo anterior resuelve autorizar la Jornada Vespertina para los niveles de Pre – primaria y Primaria para varones en el edificio de la Escuela Oficial urbana Mixta del Barrio El Porvenir del municipio y departamento de Jalapa. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 15

1.5.3 Los usuarios

Directos:

- Director
- Docentes

- Niños

Indirectos

- Miembros del COCODE
- Población de Barrio el Porvenir

1.5.4 Infraestructura

El establecimiento cuenta con 14 aulas para atender a los niños en los diferentes grados, 2 oficinas que se utilizan como dirección (1 en jornada matutina y 1 en jornada vespertina), 1 salón de usos múltiples, 3 patios, 4 servicios sanitarios y área verde en la parte de enfrente del establecimiento. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 16

1.5.5 Proyección social

En las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, se realizan distintas actividades tales como: actos culturales, deportivos y educativos, con el fin de promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas. El establecimiento cuenta con la comisión de cultura encargada de organizar, gestionar y ejecutar en el año escolar todos los eventos y/o actividades socio-culturales de acuerdo a lo programado y apegado al calendario cívico del Ministerio de Educación.

En las actividades socio-culturales se promueve la participación de los educandos, educadores y en muchas de ellas también cuentan con la participación de los padres de familia y autoridades educativas. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 17

1.5.6 Finanzas

El Ministerio de Educación es el encargado de pagar el salario del personal docente, se encarga del pago de los servicios esenciales como: agua luz, servicio telefónico, entre otros. Los fondos designados por el Programa de gratuidad son designados para reparaciones menores de infraestructura y para la compra de utensilios de oficina y limpieza.

Dentro del establecimiento existe una comisión de finanzas que manejan el ingreso y egresos de la tienda escolar y estos fondos también son utilizados para compra de artículos de oficina y de limpieza, es utilizado también para realizar actividades escolares que se realizan en el establecimiento. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 18

1.5.7 Política laboral

Al ser la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina una institución dependiente del Ministerio de Educación, que basa en promover una educación integral, fomentando valores con docentes capacitados y actualizados, para así lograr la cobertura y calidad educativa en los estudiantes. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 20

1.5.8 Administración

El establecimiento basa sus actividades administrativas en el manual de funciones de establecimientos educativos, proporcionado por el Ministerio de Educación. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 20

1.5.9 El ambiente institucional

Gracias a que se cuenta una comisión de disciplina y un reglamento interno en la institución, la actividad laboral se realiza con una armonía

óptima no existiendo desigualdad en cuanto a los derechos estudiantiles y ofreciendo de esta manera un ambiente agradable para desarrollar la actividad de enseñanza-aprendizaje. Fuente: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI. Pág. 21

1.5.10. Otros aspectos

Sin evidencia

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- Falta de servicios sanitarios.
- Desinterés por conocer el manejo de los desechos sólidos producidos por la comunidad educativa.
- Inexistencia de una cocina para poder preparar la refacción escolar de los estudiantes.
- Cátedras en mal estado dentro de las aulas.
- Desinterés por tener un buen ornato y una adecuada área jardinizada para poder tener una mejor calidad de vida dentro del centro educativo.
- Inexistencia de un laboratorio de computación para impartir las clases de tecnología.
- Falta de capacitaciones para el personal docente.
- Falta de aulas para atender la demanda de la población estudiantil.

1.7 Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis acción (Cuadro que visualice carencia-problema-hipótesis acción)

Carencia	Problemas
Falta de servicios sanitarios	¿Cómo se puede implementar más servicios sanitarios en el establecimiento?
Desinterés por conocer el manejo de los desechos sólidos	¿Cómo despertar el interés de la comunidad educativa por conocer la

producidos por la comunidad educativa.	correcta forma de manejar los desechos sólidos?
Inexistencia de una cocina para poder preparar la refacción escolar de los estudiantes.	¿Cómo gestionar ante las autoridades competentes la construcción de una cocina para preparar la refacción escolar de los estudiantes?
Inadecuado estado de las cátedras con las que cuentan las aulas.	¿De qué manera pueden proveerse cátedras en buen estado a las aulas?
Desinterés por tener un buen ornato y una adecuada área jardinizada para poder tener una mejor calidad de vida dentro del centro educativo.	¿Cómo hacer conciencia a la población educativa, sobre los beneficios que trae el tener un buen ornato y una adecuada área jardinizada en el centro educativo?
Inexistencia de un laboratorio de computación para impartir las clases de tecnología.	¿Dónde poder gestionar el financiamiento para poder dotar al establecimiento con un laboratorio de computación?
No se cuentan con suficientes capacitaciones para el personal docente.	¿Cómo gestionar ante las autoridades educativas las capacitaciones necesarias para que los docentes se encuentren actualizados?
Falta de aulas para atender la demanda de la población estudiantil	¿Cómo dar a conocer a las autoridades educativas la falta de aulas en el establecimiento?

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto)

Problemas	Prob. 1	Prob. 2	Prob. 3	Prob. 4	Prob. 5	Prob. 6	Prob. 7	Prob. 8
Prob. 1	XX							
Prob. 2		XXX						
Prob. 3			X					
Prob. 4				XX				
Prob. 5					XXXXX			
Prob. 6						XX		
Prob. 7							X	
Prob. 8								XXX

- **La hipótesis-acción**

Problemas	Hipótesis- Acción
¿Cómo se puede implementar más servicios sanitarios en el establecimiento?	Si se gestiona con las autoridades educativas o municipales, entonces se podrá realizar la implementación de nuevos servicios sanitarios.
¿Cómo despertar el interés de la comunidad educativa por conocer la correcta forma de manejar los desechos sólidos?	Si se gestiona con autoridades competentes para que se capacite a la institución en el tema de manejo de los desechos sólidos, entonces habrá un mejor control de los desechos que produce el establecimiento.
¿Cómo gestionar ante las autoridades competentes la construcción de una cocina para preparar la refacción escolar de los estudiantes?	Si se solicita apoyo a la municipalidad o autoridades educativas, entonces se podrá construir una cocina en el establecimiento.
¿De qué manera pueden proveerse cátedras en buen estado a las aulas?	Si se realiza la solicitud correspondiente a las autoridades

	educativas, entonces se podrán cambiar las cátedras por cátedras nuevas.
¿Cómo hacer conciencia a la población educativa, sobre los beneficios que trae el tener un buen ornato y una adecuada área jardinizada en el centro educativo?	Si se realiza una guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato dentro del centro educativo; entonces se podrá mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.
¿Dónde poder gestionar el financiamiento para poder dotar al establecimiento con un laboratorio de computación?	Si se envía solicitud a organizaciones no gubernamentales, entonces se gestionara la dotación de equipo tecnológico para el laboratorio de cómputo.
¿Cómo gestionar ante las autoridades educativas las capacitaciones necesarias para que los docentes se encuentren actualizados?	Si se gestiona con autoridades educativas para que se realicen talleres de capacitación entonces los docentes podrán actualizarse en el tema educativo.
¿Cómo dar a conocer a las autoridades educativas la falta de aulas en el establecimiento?	Si realiza una reunión con autoridades educativas entonces ellos sabrán la necesidad que se tiene de construir nuevas aulas para albergar a los niños.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Factibilidad

• Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuentan con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

• Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren de la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	

¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
---	---	--

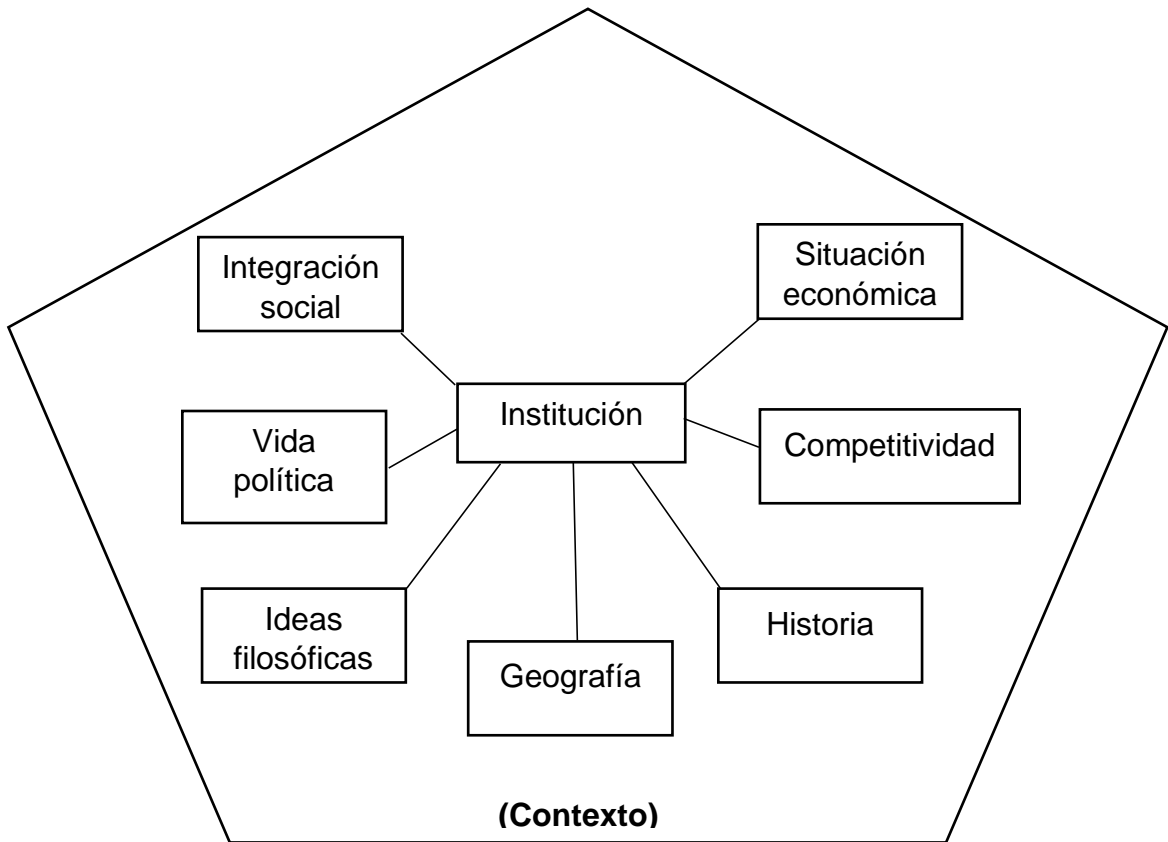
- **Estudio económico**

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

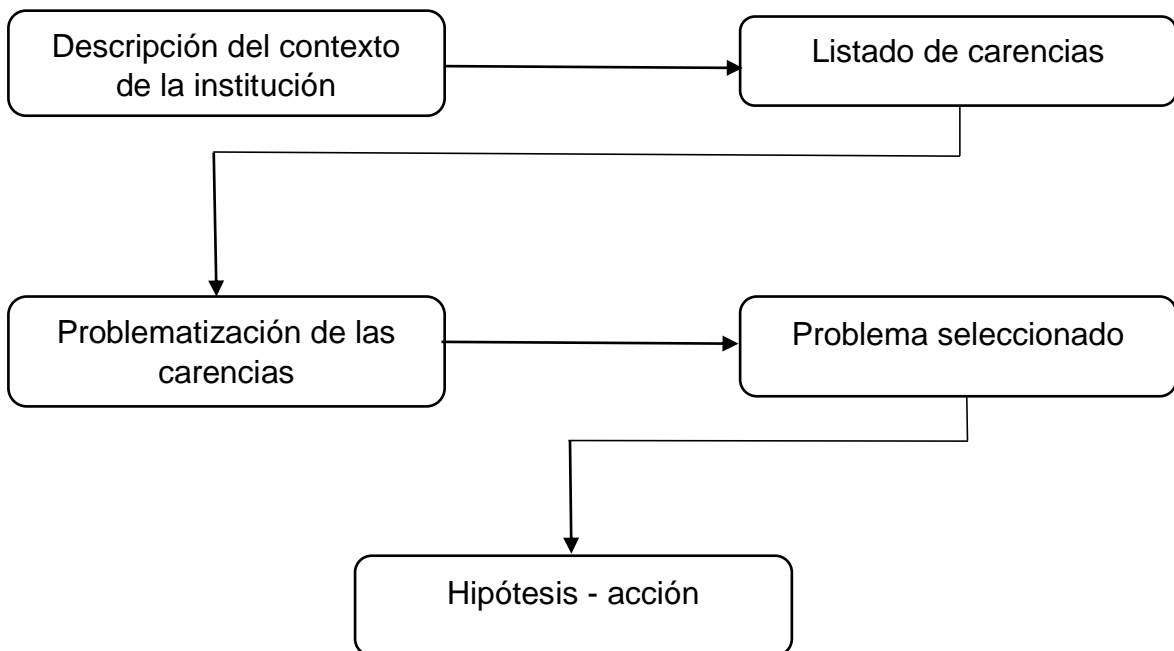
- **Estudio financiero**

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

- **Esquema del diagnóstico**



- **Productos del diagnóstico**



Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Administración Escolar

La Administración Escolar, es una disciplina que en los últimos tiempos ante la "sociedad de conocimiento" está haciendo un llamado a los actores educativos para que recuperen la capacidad de crear un nuevo futuro. Con mayor imaginación y con base en las posibilidades que somos capaces de visualizar como factibles.

Existe una nueva visión en donde las oportunidades y el cambio, han pasado de una visión mecanicista y causal de la naturaleza hacia una visión muy diferente. Similar a la de un escenario o un teatro diseñado.

En este digesto nos interesamos en reconocer el valor del ser humano como individuo, el de la sociedad más humana y fraternal, igualitaria y respetuosa del otro, lo cual explica el por qué encontrarán diferentes propuestas teóricas, interpretativas que se acercan más a la Administración, la Planeación y la Organización Escolar.

De esta manera, el programa de trabajo de la materia contempla en una primera unidad los conceptos fundamentales de la Administración y los procesos que la acompañan: La planeación, la organización y la gestión como factores determinantes para explicar a la Administración Escolar.

- **Concepto de administración aplicado a la educación.**

La Supervisión y Administración Educativa es un elemento fundamental para el desempeño eficiente de las instituciones educativas modernas. El administrador educativo es responsable de la calidad del servicio brindado por la institución y debe ser capaz de llevar a cabo todos los procesos gerenciales (planificación, administración, supervisión, control y evaluación) para poder tener éxito en su gestión. El administrador debe ser además líder, ya sea adaptándose a la cultura existente en el centro educativo o modificándola si lo considera necesario.

Generalmente, cuando se habla o escucha la frase “administración escolar”, se remite a las actividades de suministro de materiales, el ejercicio de los ingresos, los servicios de intendencia, vigilancia, mantenimiento, asistencia y trámites de prestaciones. Sin embargo, la administración escolar implica la dirección de la organización misma, el uso y ejercicio estratégico de los recursos, humanos, intelectuales, tecnológicos y presupuestales; la proyección de necesidades humanas futuras; la previsión estratégica de capacitación de los recursos humano y la formación docente; la vinculación con el entorno; la generación de identidad del personal con la organización; la generación de una visión colectiva de crecimiento organizacional en lo colectivo y profesional en lo individual y el principio de colaboración como premisa de desarrollo.

Justamente, quien logra una administración escolar efectiva, de éxito, tiene amplias habilidades directivas que incluso pueda desarrollar una gama de dinámicas e implemente entre su población docente y no docente la del juego como rutina de aprendizaje.

- **Las principales funciones administrativas**

Dentro de un proceso de ejecución de la Administración Educacional. Siempre se encuentran determinados periodos, momentos o funciones administrativas, que dan vida y eficacia al proceso de administrar. Estas herramientas son a grandes rasgos las siguientes:

✓ **La Planificación:** La Administración Educacional, en cuanto disciplina específica del ordenamiento y coordinación racional del proceso de enseñanza-aprendizaje, introdujo la teoría general de sistemas, para el mejor manejo y obtención de los objetivos planteados en el ámbito educacional.

La planificación se puede entender como el primer paso del proceso administrativo, cuyo objetivo es definir los objetivos o logros a cumplir, ya sean estos objetivos generales o específicos, macro institucionales o solo de la institución, precisar que tiempo tomará lograr estas metas, que tipo de recursos pones a disposición de los objetivos que guían.

La planificación Educacional, al estar inserta dentro del macro proceso social, debe abordar a lo menos dos problemas centrales de la comunidad:

Problema político, se refiere a las necesidades y la selección jerarquizada de los objetivos básicos de la comunidad, con relación a mejorar la participación en las decisiones políticas que los incumben y que les permitirán mejorar sus condiciones de vida.

Problema económico, se relaciona con la adecuación de recursos escasos y de uso alternativo ante fines múltiples y jerarquizables.

De esta forma la planificación se convierte en una herramienta que sirve de hoja de ruta al sistema educativo, a la vez que se inserta plenamente de manera informada en las necesidades de la comunidad, permitiendo que la Educación se convierta en un poderoso instrumento de movilidad social.

✓ **La Organización:** La organización se ubica como el segundo paso dentro del procedimiento administrativo, que se realiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Organización puede ser abordada desde dos ópticas, como orgánica y como la acción de organizar, que se denomina función organización.

La orgánica puede ser conceptualizada como una estructura constituida por roles y organigramas, donde existe una coordinación específica y existe independientemente de las personas que la integran.

Desde la perspectiva de la función esta puede ser definida como la acción o el acto de preparar las mejores y más pertinentes condiciones. O la generación del apropiado clima laboral, con el objetivo de cumplir las metas propuestas y de mejorar cualitativamente la producción educativa.

✓ **La Dirección:** La función Dirección es la tercera etapa del trabajo administrativo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la función dirección se inserta dentro de la etapa ejecutiva, es decir la etapa donde se realiza el acto educativo propiamente tal. Una aproximación Al concepto de Dirección dice que: "La dirección constituye el aspecto interpersonal de la administración por medio de la

cual los subordinados pueden comprender y contribuir con efectividad y eficiencia al logro de los objetivos de la organización".

La función o etapa Dirección, al igual que las otras etapas tienen una naturaleza iterativa, es decir se repite en los distintos niveles donde ella se debe exteriorizar.

✓ **Control:** Los gerentes siempre han encontrado conveniente comprobar o vigilar lo que se está haciendo para asegurar que el trabajo de otros está progresando en forma satisfactoria hacia el objetivo predeterminado. Establecer un buen plan, distribuir las actividades componentes requeridas para ese plan y la ejecución exitosa de cada miembro no asegura que la empresa será un éxito. Pueden presentarse discrepancias, malas interpretaciones y obstáculos inesperados y habrán de ser comunicados con rapidez al gerente para que se emprenda una acción correctiva.

✓ **Evaluación:** Es un proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica antes de, durante, y después, de las actividades desarrolladas.

Permite valorar el aprovechamiento que hace el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una función que tradicionalmente ha asumido la evaluación, como se demuestra en las calificaciones (notas) escolares, los diplomas y títulos que certifican dicho aprovechamiento, etc.

• **Características generales de la administración escolar**

La administración escolar se refiere a la ordenación de esfuerzos, a la determinación de objetivos académicos y de política externa e interna, a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para alumnos, personal docente, administrativo, técnico y manual; todo ello con la finalidad de establecer en la institución educativa las condiciones para que se desarrolle un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso.

(Fuente: Vanessa Maradiaga 15/07/2016, Administración Escolar, Blogger.com. Obtenido el 09/07/2018, disponible en: <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>)

2.2 Objetivos de la administración escolar

Una administración escolar eficiente tiene como fin primordial facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr tal objetivo requiere de la realización de actividades, que los especialistas y estudiosos de la administración escolar han resumido en las siguientes tareas:

- **Relaciones entre la escuela y la comunidad:** En su desarrollo, el proceso educativo no se limita a establecer la relación pedagógica educador-educando dentro del aula, sino que considera las relaciones que se originan entre todos los miembros de la comunidad educativa (educandos, educadores, empleados, autoridades escolares y padres de familia) quienes por la vía de una participación acorde con sus funciones y atribuciones enriquecen el proceso mismo en forma significativa.

- **Desarrollo de planes y programas de estudios:** Esta tarea se refiere a las actividades que el personal docente y directivo realizan con los objetivos de:
 - ✓ Interpretar los lineamientos técnicos para el manejo de los programas de estudio.
 - ✓ Controlar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle vinculando la teoría con la práctica, considerando en todo momento el medio en que habita el alumno y en el que se ubica la escuela.
 - ✓ Adoptar las estrategias más adecuadas para mejorar la aplicación de los programas de estudio de cada grado
 - ✓ Discutir la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos que permitan el logro de objetivos del plan y los programas de estudio.
 - ✓ Establecer los procedimientos de evaluación del trabajo de alumnos y docentes.

- **Grupos de alumnos:** El cumplimiento de esta tarea reviste dos fases la integración de los grupos escolares y la asignación de los mismos a los profesores.

La integración de grupos puede hacerse asumiendo diferentes criterios: por edades, por sexos, por calificaciones, etcétera. Todos ellos tienen su razón de ser, aunque la integración de los grupos escolares debe seguir el criterio de acercarse lo más posible a la vida real; es decir parecerse a lo que los alumnos experimentan cotidianamente, en la convivencia de niñas y niños de diversas edades y con coeficientes intelectuales diversos.

En la asignación de grupos a los docentes, el director o directora de la escuela habrá de tomar en cuenta la preparación, la preferencia, la edad y todos aquellos criterios que le permitan hacer la más adecuada elección para la atención de cada uno de los grados escolares.

- **Recursos materiales:** Para el desarrollo armónico del proceso de enseñanza-aprendizaje se requiere de instalaciones materiales indispensables. El edificio escolar influye positiva o negativamente según las condiciones que ofrezca para el desarrollo de las actividades educativas. Si ha sido construido expresamente para dicha actividad estará correctamente orientado, con ventilación e iluminación adecuada, dispondrá de los anexos necesarios como laboratorios, talleres, biblioteca, sanitarios, canchas deportivas, patio de actividades recreativas, bodega, etcétera.

- **Recursos humanos:** Corresponde al director del plantel la integración del equipo de trabajo en el que prevalezcan permanentemente relaciones laborales, pedagógicas y sociales comprometidas con los objetivos de la institución educativa.

El director o directora del plantel educativo manejará su posición de liderazgo en el ámbito del plantel, de modo tal que permita la conservación y fortalecimiento de su papel como líder de la comunidad escolar con la aplicación de las técnicas de sensibilización, motivación y relaciones humanas.

- **Recursos financieros:** Esta tarea se refiere a la administración de los ingresos y egresos del plantel educativo. El director o directora de la escuela es el o la responsable de ejercer los recursos propios del plantel con transparencia y eficacia para lo cual se requiere de una previsión adecuada de los recursos financieros necesarios para la operación de la escuela y definirla en el programa operativo anual de la misma.
- **Organización y estructura:** Se refiere a la distribución y orden que se dará a los órganos del plantel educativo para el logro de los objetivos propuestos. Para tal efecto se requiere:
 - ✓ Que los integrantes de la comunidad educativa conozcan sus funciones y atribuciones y actúen en consecuencia con las mismas.
 - ✓ Asignación de comisiones de trabajo y horarios para desarrollar las funciones asignadas a cada uno de los miembros del personal de la unidad administrativa.

Establecimiento de las condiciones en que se delegará la autoridad o responsabilidades y las personas que habrán de asumirlas, según las circunstancias que viva la comunidad educativa. (Fuente: Vanessa Maradiaga 15/07/2016, Administración Escolar, Blogger.com. Obtenido el 09/07/2018, disponible en <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>)

2.3 Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.

Tiene como responsabilidad fundamental planificar, organizar y desarrollar actividades que fomenten la presentación, conservación y correcto ornato de la institución educativa. La Comisión de ornato y mantenimiento escolar debe cumplir con lo siguiente:

- Vela por la conservación y la limpieza de la escuela.
- Organiza actividades acerca del cuidado del ambiente de la escuela.
- Organiza campañas acerca del cuidado ambiental.
- Consigue artículos para el mantenimiento del edificio escolar.
- Organiza y vela por el manejo adecuado de la basura.

- Coordina la participación de la escuela en las actividades ecológicas de la comunidad.

Tiene sus fundamentos legales en el decreto No. 58-98 ley de administración de edificios escolares artículo 1.

También en el decreto 12-91 Ley de Educación Nacional en su artículo 34 y 37 establece la corresponsabilidad de los educandos y del director en cuanto al cuidado y buen uso de los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. (Fuente: CNB 23/02/2017, Función de la comisión de ornato. Obtenido el: 12/07/2018, disponible en: https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual_del_gobierno_escolar/Organizaci%C3%B3n_de_las_comisiones).

2.4 Educación Ambiental

El proceso de sociabilización por el cual una persona asimila y aprende conocimientos recibe el nombre de educación. Los métodos educativos suponen una concienciación cultural y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores.

Se conoce como medio ambiente o ambiente natural al entorno que incluye al paisaje, la flora, la fauna, el aire y el resto de los factores bióticos y abióticos que caracterizan a un determinado lugar.

La educación ambiental, por lo tanto, es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza. Las personas deben aprender a llevar una vida sostenible que reduzca el impacto humano sobre el medio ambiente y que permita la subsistencia del planeta.

Cuando se estudia y se trabaja dentro de este tipo de educación se gira en torno a cuestiones que se consideran que son fundamentales para conseguir proteger nuestro entorno natural y para lograr así también una mejor calidad de vida. En este sentido, uno de los ejes de la citada educación ambiental es el conjunto de las llamadas energías renovables, gracias a las que cuales se intenta reducir la contaminación, disponer en todo momento de fuentes de energía y hacer uso de los recursos naturales para contar con ella.

Es importante que a la hora de poner en marcha la educación ambiental la misma se tiene que sostener o ir desarrollándose una vez que las personas a las que se dirige aquella van descubriendo y adquiriendo conocimientos sobre cuestiones tales como la ecología, la contaminación, la ocupación de enclaves naturales, las amenazas que se ciernen sobre el entorno natural.

Reducir la contaminación, minimizar la generación de residuos, evitar la sobreexplotación de los recursos y garantizar la supervivencia del resto de las especies son algunos de los objetivos de la educación ambiental.

Este tipo de educación debe tener en cuenta las distintas dinámicas sociales, culturales y económicas que hacen a la vida de una comunidad. El modelo de consumo y los métodos de producción suelen tener un impacto directo sobre el ecosistema y son las principales cuestiones que deben modificarse para alcanzar el desarrollo sostenible.

La educación ambiental forma parte de los programas educativos de las escuelas, pero también es fomentada de manera informal o no sistematizada por campañas gubernamentales, proyectos de organizaciones civiles e iniciativas de empresas. Fuente: Bolaños, F. (1990), El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo. México: UNAM. Pág. 78

- **Medio Ambiente:** El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos abióticos (sin vida) y por elementos artificiales. Cuando se habla de seres vivos se hace referencia a los factores bióticos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos. En oposición, los factores abióticos son aquellos que carecen de vida. Sin embargo estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, como el aire, el suelo y el agua. Entre los elementos artificiales incluimos a las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc. Fuente: (A. 2018,02. Concepto de Medio ambiente. Equipo de Redacción de Concepto.de. Obtenido el 05/07/2018, de <https://concepto.de/medio-ambiente/>)

- **La naturaleza:** En su sentido más amplio, es equivalente al mundo natural, mundo material o universo material. El término hace referencia a los fenómenos del mundo físico, y también a la vida en general. Por lo general, no incluye los objetos artificiales ni la intervención humana, a menos que se la califique de manera que haga referencia a ello. La naturaleza también se encuentra diferenciada de lo sobrenatural. Se extiende desde el mundo subatómico al galáctico. La palabra naturaleza procede del latín “natura” que significa perteneciente o relativo a la naturaleza o conforme a la cualidad o propiedad de las cosas.

La naturaleza es la dinámica y la armonía del conjunto de los seres vivos y la materia inerte en su extensa diversidad en todas sus variedades y combinaciones a través del tiempo y el espacio, de las actividades climáticas, sísmicas, volcánicas, geológicas, geográficas y atmosféricas. Fuente: Barrere, M. (coord.), (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona: Paidós. (Pág. 124)

- **Ecología:** La ecología es una rama de la biología que estudia las interacciones que determinan la distribución, abundancia, número y organización de los organismos en los ecosistemas. En otras palabras, es el estudio de la relación entre las plantas y los animales con su ambiente físico y biológico. Incluye las leyes fundamentales que regulan el funcionamiento de los ecosistemas, y es una ciencia integradora de los diversos conocimientos de las ciencias naturales.

El término de ecología fue utilizado por primera vez por el zoólogo alemán Ernst Haeckel en 1869, refiriéndose a las interrelaciones de los organismos con su medio. Ecología viene de la palabra “Oikos” que significa casa. En la actualidad este concepto que era netamente zoológico se ha extendido a todas las manifestaciones de vida (biosfera). La biosfera en general, se compone de diversidad de ecosistemas que interactúan unos con otros.

Los ecólogos tienen básicamente dos métodos de estudio: autoecología, el estudio de especies individuales en sus múltiples relaciones con el medio ambiente; y sinecología, el estudio de comunidades, es decir medios ambientes

individuales y las relaciones entre las especies que viven allí.
Fuente: (Subgerencia Cultural del Banco de la República. 2015. Ecología.
enciclopedia.banrepcultural.org obtenido el 07/07/2018
de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/ecologia>)

2.5 Jardines

Un jardín es un espacio ubicado en un terreno determinado donde en él se realizan cultivos, principalmente, de especies de vegetales: árboles, plantas pequeñas como lo son los arbustos, flores que pueden estar ubicadas en macetas o directamente en la tierra del suelo, hierbas aromáticas, etc.

- **Jardinería:** La jardinería es el arte y la práctica de cultivar los jardines. Consiste en cultivar, tanto en un espacio abierto como cerrado (arriates), flores y/o árboles, ya sea por estética o gusto. A diferencia de lo que puede suceder con un huerto, en el jardín, el centro de atención son las plantas, las flores y algunos árboles, no así las hortalizas o los cultivos. El jardín por lo tanto cumple una función casi exclusivamente decorativa. Para complementar su decoración, el jardín puede contar no sólo con hermosas y únicas combinaciones de flores y plantas, sino también con coloridos objetos decorativos tales como: neumáticos, pequeñas edificaciones, caminos, espacios resguardados, glorietsas, etc. Por supuesto, el diseño de un jardín debe tener en cuenta las condiciones climáticas de la zona, así como también los diferentes materiales disponibles, la utilidad que se le dará y el público que tendrá el placer de disfrutarlo. Fuente: Heyderman, Emma; May, Peter (2011) Hogar y hábitos. Madrid. Editorial Cambridge University Press. Pag. 13
- **Jardinería Ecológica:** La jardinería ecológica es aquella que aprovecha los medios que la propia naturaleza ofrece para la autorregulación de los procesos naturales. De este modo se busca que la jardinería sea respetuosa con el entorno. Los problemas ocasionados por el uso abusivo de productos químicos y una mayor concienciación de la sociedad actual por los temas relacionados con la ecología, ha provocado una demanda creciente de jardines ecológicos.

Los principales problemas observados en la jardinería convencional son:

- a) Uso excesivo de productos como herbicidas, fungicidas o insecticidas que impactan negativamente con el medio.
- b) Empleo de fertilizantes con nitratos que contaminan las aguas subterráneas debido a su alta solubilidad.
- c) Consumo excesivo de agua, especialmente grave cuando se emplean plantas que la necesitan en abundancia en zonas donde escasea.
- d) No aprovechamiento de los residuos vegetales.

Las técnicas empleadas en la jardinería ecológica tienden a anular o minimizar los problemas anteriores y se pueden resumir en las siguientes:

- a) Empleo de abonos naturales como el humus de lombriz, el compost o composta y el estiércol.
- b) Búsqueda de la biodiversidad, el predominio de unas pocas especies crea un desequilibrio del ecosistema que puede provocar el incremento de algunos insectos, al no existir sus enemigos naturales, llegándose a transformar en plagas.
- c) Control natural de las plagas mediante la plantación de especies resistentes a las mismas, como son las aromáticas (romero, tomillo, lavanda, etc.), y el no exterminio de especies como la mariquita, tijereta, ciempiés, etc. que controlan de forma natural distintos tipos de plagas.

Otros aspectos destacables de la jardinería ecológica son el almacenamiento en depósitos del agua de lluvia para su posterior aprovechamiento, la plantación de distintas especies con flores para alimentar a los insectos y el fomentar la vida silvestre instalando nidos y bebederos para aves.

Fuente: (Jesús Morales, 13/04/2016. Jardín/Jardinería ecológica, infojardin.com. Obtenido el 10/07/2018 en: <http://articulos.infojardin.com/articulos/jardineria-ecologica.htm>)

- **Las plantas:** Las plantas son seres vivos inmóviles, adheridos a la tierra a través de raíces, con las que extraen del suelo sustancias minerales, capaces en su mayoría de producir su propio alimento, utilizando la luz solar, y en su mayoría se sirven de sus semillas para reproducirse, aunque otras lo hacen a partir de sus tallos raíces y hojas. Son organismos eucariotas multicelulares. Fuente: Altieri, M. A. (1999), Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo. Editorial Nordan-Comunidad. Pág. 67.

2.6 El suelo

Se conoce como suelo la parte superficial de la corteza terrestre, conformada por minerales y partículas orgánicas producidas por la acción combinada del viento el agua y procesos de desintegración orgánica.

Los suelos no siempre son iguales cambian de un lugar a otro por razones climáticas y ambientales, de igual forma los suelos cambian su estructura, estas variaciones son lentas y graduales excepto las originadas por desastres naturales.

En el planeta Tierra, el suelo es fundamental como recurso natural renovable de él depende en gran parte la actividad agropecuaria. El suelo está formado por varios componentes: rocas, arena, arcilla, humus o materia orgánica en descomposición, minerales y otros elementos en diferentes proporciones.

- **Importancia de los suelos**

Los suelos permiten que las formaciones vegetales naturales y los cultivos se fijen con sus raíces y así busquen los nutrientes y la humedad que requieren para vivir.

El hombre obtiene del suelo no sólo la mayor parte de los alimentos, sino también fibras, maderas y otras materias primas. También los suelos son de importancia vital para los animales, muchos de éstos obtienen su alimento única y exclusivamente de los suelos. Además; sirven, por la abundancia de vegetación, para suavizar el clima y favorecer la existencia de corrientes de agua.

- **Conservación del suelo**

Algunas recomendaciones a tomar en cuenta para evitar el deterioro de los suelos son:

- a) Evitar la erosión ocasionada por el agua, el aire o el mismo hombre a través de la tala y la quema
- b) Evitar la práctica del monocultivo, que consiste en sembrar siempre en el mismo suelo, el mismo vegetal.
- c) Evitar el sobre pastoreo, es conveniente llevar a los animales de un lugar a otro, con la finalidad que el pasto vuelva a crecer.
- d) Se recomienda que se construyan terrazas y se siembre en contorno, cuando se siembra sobre terrenos inclinados.
- e) Sembrar árboles que sirvan de rompe vientos para que disminuyan el impulso del viento y no destruyan los sembradíos.
- f) Evitar la tala y la quema descontrolada por sus efectos para la erosión y la eliminación de microorganismos
- g) Enriquecer el suelo añadiendo abonos que sustituyan los elementos nutritivos que han tomado los vegetales. Fuente: Barrere, M. (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona. Editorial Paidós. Pag 34-38.

2.7 Abono

El abono es una sustancia que puede ser inorgánica u orgánica y que se utiliza para incrementar la calidad del suelo y brindar nutrientes a los cultivos y las plantaciones.

- **Abono Inorgánico:** Los abonos inorgánicos son sustancias químicas sintetizadas, ricas en fósforo, calcio, potasio y nitrógeno, que son nutrientes que favorecen el crecimiento de las plantas. Son absorbidos más rápidamente que los abonos orgánicos.

La característica más sobresaliente de los abonos inorgánicos es que deben ser solubles en agua, para poder disolverlos en el agua de riego.

- **Abono orgánico**

El abono orgánico es el término usado para la mezcla de materiales que se obtienen de la degradación y mineralización de residuos orgánicos de origen animal (estiércoles), vegetal (restos de cosechas) y restos leñosos e industriales (lodos de depuradoras) que se aplican a los suelos con el propósito de mejorar las características químicas, físicas y biológicas, ya que aporta nutrientes que modifica la estructura y activa e incrementa la actividad microbiana de la tierra, son ricos en materia orgánica, energía y microorganismos, pero bajo en elementos inorgánicos.

Los abonos orgánicos elevan la temperatura del suelo favoreciendo la formación y desarrollo de raíces, por tanto, mejora la nutrición de las plantas. La disminución de la materia orgánica en los suelos los vuelve fríos, lo que afecta sus características físicas, químicas y biológicas. Fuente: Añasco, A. et al. 2005. Preparación y uso de abonos orgánicos sólidos y líquidos. Serie Agricultura Orgánica. San José Costa Rica. Editorial CEDECO – OIT Pag.65-69.

2.8 Base legal que ampara el proyecto

- **Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)**

Sección Cuarta, Educación

Artículo 71.- Derecho a la educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal: La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Sección quinta, universidades

Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala: La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Sección séptima; salud, seguridad y asistencia social

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Sección décima, régimen económico y social

Artículo 119.- Obligaciones del estado: Son obligaciones fundamentales del Estado: inciso c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Piedra Santa. Artículos: 71, 72, 73,74, 82, 97 y 119.

• **Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No. 58-98)**

“Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a la población en general, siendo necesario optimizar el aprovechamiento racional de los edificios escolares existentes, que en su conjunto integran la planta física escolar. El Ministro de Educación es el responsable de diseñar y ejecutar las políticas y demás disposiciones legales de la educación, por medio de acciones múltiples y variadas que permitan el desarrollo educativo nacional.” Esta ley pretende regular el funcionamiento de los edificios escolares, su uso adecuado y condiciones óptimas para los establecimientos. Así como el estado brinda infraestructura los usuarios y la comunidad educativa deben cuidar las mismas. “Que para el uso coordinado de las instalaciones de los centros educativos oficiales en donde funcionan dos o más establecimientos en diferentes jornadas, se requiere de normas específicas a efecto de que el edificio de la escuela constituya un centro de encuentro entre los sujetos de la comunidad educativa, coadyuvando así al desarrollo de la misma”.

Artículo 1: Definición. La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal.

Artículo 2: Objetivos. Son objetivos de la presente ley: a) Normar el uso de los edificios escolares propiedad del Estado y los que el Ministro de Educación utilice en calidad de arrendamiento, usufructo o cualquier otra figura legal, para desarrollar procesos escolares; b) Preservar y conservar la planta física oficial destinada a desarrollar procesos educativos; c) Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto, preservación y conservación de los edificios escolares, cualquiera que sea su régimen de uso; d) Fomentar principios de equidad, solidaridad, responsabilidad y participación de la comunidad educativa para desarrollar aptitudes y actitudes de preservación y conservación de los edificios escolares; y, e) Coordinar y optimizar el uso de los edificios escolares donde funcionan dos o más centros educativos, coadyuvando a la ampliación de la cobertura educativa.

Esta ley nos indica cómo se deben administrar correctamente los edificios escolares. Por lo tanto es primordial que aparte de las responsabilidades del director, como representante de la institución educativa, se debe involucrar a toda la comunidad educativa para este proceso. Y también encausa a la conformación de la comisión de limpieza, ornato y/o mantenimiento. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1998) Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No: 58-98) Guatemala, Guatemala. Artículo: 1,2.

- **Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional**

Artículo 34: Obligaciones de los educandos: Son obligaciones de los educandos: a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran. b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con

las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley. c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa. d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad. f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

Artículo 37: Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes: a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente. c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación. d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo. e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales. f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia. g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo. h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo. i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento. j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general. k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógicas y administrativas en coordinación con el personal docente. m) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala. Artículos: 34,37.

- **Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto No. 68-86)**

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1986) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto No. 68-86) Guatemala, Guatemala. Artículo: 1

- **Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010)**

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural. La educación ambiental promueve procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten: a) Formar capacidades que conduzcan hacia el desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica; b) El discernimiento para preservar el patrimonio natural; c) El desarrollo de una conciencia ambiental y la comprensión del medio ambiente en sus múltiples aspectos y sus complejas relaciones; y, d) Asumir conductas y obtener habilidades para prevenir problemas ambientales, y la capacidad de planear soluciones a los ya existentes.

Capítulo II: Fomento, difusión y promoción de la educación ambiental

Artículo 3: Se declara de urgencia nacional y de interés social, el fomento, la difusión y promoción de la educación ambiental.

Artículo 4: Para la afectiva aplicación de la presente Ley, se deberá formar y actualizar al personal docente con la educación ambiental necesaria, para que la misma sea difundida en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas de enseñanza. El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de

Ambiente y Recursos Naturales, llevarán a cabo todas las acciones necesarias para dicho fin, debiendo también:

- a) Incluir la temática de educación ambiental en el sistema nacional de profesionalización, así como en la capacitación del personal técnico, administrativo y docente de todos los niveles del sistema educativo nacional; y,
- b) Crear y aplicar la especialización en educación ambiental en las carreras de magisterio que se imparten en el país.

Artículo 5. El Ministerio de Educación brindará las facilidades para los trámites de autorización, a todas aquellas instituciones públicas o privadas que promuevan y/o desarrollen planes, programas y proyectos de estudio que estén orientados a formar recurso humano en temas ambientales.

Artículo 6. El Ministerio de Educación es el ente responsable de la distribución a nivel nacional de los materiales, manuales, guías y documentos didácticos de educación ambiental, previamente avalados en su contenido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Fuente: Congreso de la República de Guatemala, (2010). Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010) Guatemala. Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 5 y 6.

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre del Epesista: Cristian Alexander Arana Esquivel
Carnet No: 201406516

3.1 Título del Proyecto

Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

3.2 Problema seleccionado

¿Cómo hacer conciencia a la población educativa sobre los beneficios que trae el tener un buen ornato y una adecuada área jardinizada en el centro educativo?

3.3 Hipótesis acción (seleccionada en el diagnostico)

Si se realiza una guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato dentro del centro educativo; entonces se podrá mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Calle Transito Rojas 5-42 zona 3 Barrio El Porvenir, Jalapa, Jalapa.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades a través del Ejercicio Profesional Supervisado y Municipalidad de Jalapa.

3.6 Justificación de la intervención

La intervención se realiza porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina de Jalapa, se pudo constatar sobre la falta de interés que se mantiene al no tener un buen ornato, debido a esto no se cuenta con una área jardinizada, para el embellecimiento del lugar y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes, parte de este problema es la inadecuada administración escolar por parte de las personas responsables. Se cuenta con mucho entusiasmo por parte de los colaboradores que ayudaran en la ejecución de este proyecto, ya que con la elaboración del mismo se contribuye a contrarrestar el problema en mención. Existe un mal ornato y cuidado de las plantas en el lugar, debido a la falta de conocimiento sobre este tema, que es la causa principal de estos problemas.

Es por ello que con el aporte pedagógico que se elabora, este será un apoyo al docente que le servirá como reforzamiento a los diferentes temas impartidos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y poder llevarlo a la práctica. De la buena aplicación de esta guía se podrán obtener buenos resultados para que los estudiantes valoren la importancia de contar con un buen ornato y jardines ecológicos dentro de su centro de estudios.

3.7 Descripción de la intervención (del proyecto)

El proyecto consistirá en un proceso participativo entre los estudiantes y autoridades del centro educativo con la coordinación del epesista para hacer la logística necesaria para ubicar el área donde se mejorara el ornato del establecimiento por medio de la elaboración de un jardín ecológico, durante este proceso se fortalecerá el compañerismo de los estudiantes ya que trabajaran en equipo, se les enseñara a elaborar abono orgánico para dicho jardín; posteriormente se les enseñara a cómo cuidar y darle el debido mantenimiento al proyecto. Finalmente se elabora y hace la respectiva entrega a la directora de una guía que será de ayuda para el personal docente de este centro educativo, y con esto les sea más sencillo el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación a la elaboración de este proyecto que beneficia el ornato del establecimiento.

3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos

General

- Promover la participación de los estudiantes en actividades que mejoren el ornato del centro educativo donde asisten; mediante la elaboración, cuidado y mantenimiento de un jardín ecológico.

Específicos

- Hacer una guía sobre cómo elaborar, cuidar y mantener jardines ecológicos dentro de las instalaciones del centro educativo, para la mejora del ornato del mismo.
- Elaborar un jardín ecológico, conjuntamente con docentes y estudiantes del establecimiento.
- Adquirir información sobre la importancia de tener espacios verdes y recreativos dentro de la comunidad educativa.

3.9 Metas

- Entrega de una guía para la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos para la mejora del ornato de la escuela.
- Preparar los materiales necesarios para la elaboración de un jardín ecológico, junto con la participación de estudiantes y personal docente en un área asignada por la directora del establecimiento.
- Realizar una charla, sobre la importancia de tener espacios verdes y agradables, que propicien una adecuada recreación para los estudiantes; invitando a personas idóneas en el tema.

3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos:

- Estudiantes.
- Maestros.
- Directora.

Indirectos:

- Padres de Familia.
- Personal operativo del establecimiento.
- Miembros de COCODE y vecinos de la comunidad.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Enlistar e investigar los diversos temas que contendrán la guía.
- Redacción y revisión de la guía.
- Realizar gestiones financieras que ayudaran a sufragar los gastos del proyecto a ejecutar.
- Solicitar apoyo con charlas informativas a personas idóneas en el tema de elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos.
- Impartir la charla sobre elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos dentro del establecimiento.
- Definir los procesos que deberán seguir los docentes y estudiantes que se involucraran en la elaboración del jardín ecológico.
- Impresión la guía.
- Presentación y entrega de la guía, al personal docente y dirección del establecimiento.

3.12 Cronograma

Actividades	Junio				Julio					Agosto
	Semanas				Semanas					Semana
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1
Enlistar e investigar los diversos temas que contendrán la guía.	■	■								
Redacción y revisión de la guía.			■	■						
Realizar gestiones financieras que ayudaran a sufragar los gastos del proyecto a ejecutar.		■								
Solicitar apoyo con charlas informativas a personas idóneas en el				■	■					

tema de elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos.									
Impartir la charla sobre elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos dentro del establecimiento.									
Definir los procesos que deberán seguir los docentes y estudiantes, que se involucraran en la actividad de elaboración del jardín ecológico.									
Impresión de la guía.									
Presentación y entrega de la guía, al personal docente y dirección del establecimiento.									

3.13 Técnicas Metodológicas

- Análisis documental
- Entrevistas
- Observación

3.14 Recursos

Humanos:

- Directora
- Docentes
- Epesista
- Asesora de EPS

Materiales:

- Computadora
- Impresora
- Tinta
- Lapiceros
- Cuadernos
- Hojas de papel bond
- Memoria USB

- Escritorio
- Pintura
- Tierra
- Brochas
- Plantas

3.15 Presupuesto

Descripción	Valor unitario	Valor total
Servicio de internet.	Q. 150.00	Q. 150.00
3 Resmas de hojas tamaño carta.	Q. 40.00	Q. 120.00
Servicio de impresión de documentos.	Q. 250.00	Q. 250.00
Servicio de fotocopidora.	Q. 65.00	Q. 65.00
Memoria USB.	Q. 70.00	Q. 70.00
Empastado de documentos.	Q. 80.00	Q. 80.00
Renta de cañonera.	Q. 75.00	Q. 75.00
Gasolina.	Q. 215.00	Q. 215.00
15 Refacciones.	Q. 25.00	Q. 375.00
Imprevistos.	Q. 400.00	Q. 400.00
Total		Q. 1,800.00

3.16 Responsables

- Director del establecimiento
- Docentes
- Estudiantes
- Asesora de EPS
- Epesista

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Se elaborará una lista de cotejo que permita valorar la pertinencia de cada uno de los aspectos contemplados en el plan.

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

- **Ejecución (Cronograma doble)**

Actividad/ Planeada-Ejecutada		Junio				Julio					Agosto
		Semanas				Semanas					Semana
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1
Enlistar e investigar los diversos temas que contendrán la guía.	P	x									
	E	x									
Redacción y revisión de la guía.	P		x								
	E		x								
Realizar gestiones financieras que ayudaran a sufragar los gastos del proyecto a ejecutar.	P			x							
	E			x							
Solicitar apoyo con charlas informativas a personas idóneas en el tema de elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos.	P					x					
	E					x					
Impartir la charla sobre elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos dentro del establecimiento.	P						x				
	E						x				
Definir los procesos que deberán seguir los docentes y estudiantes, que se involucraran en la actividad de elaboración del jardín ecológico.	P							x			
	E							x			
Impresión de la guía.	P								x		
	E								x		
Presentación y entrega de la guía, al personal docente y dirección del establecimiento.	P										x
	E										x

- **Cuadro de actividades-resultados**

Actividades	Resultados
Enlistar e investigar los diversos temas que contendrán la guía.	Se investigaron y obtuvieron los diversos temas que contiene la guía.
Redacción y revisión de la Guía.	Se compilaron todos los temas de la guía en orden adecuado.
Realizar gestiones financieras que ayudaran a sufragar los gastos del proyecto a ejecutar.	Se gestionó ante diversas autoridades para que apoyaran en el financiamiento del proyecto.
Solicitar apoyo con charlas informativas a personas idóneas en el tema de elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos.	Se gestionó ante una empresa municipal para que brindara el apoyo requerido.
Impartir la charla sobre elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos dentro del establecimiento.	Los empleados de la empresa municipal se encargaron de impartir la charla informativa a estudiantes y docentes beneficiarios.
Definir los procesos que deberán seguir los docentes y estudiantes que se involucraran en la elaboración del jardín ecológico.	Se dieron las directrices necesarias para que se ejecutara correctamente la elaboración del jardín ecológico.
Impresión de la guía.	Luego de dar los detalles finales al documento y verificar todo lo que contiene se procedió a la impresión de la misma.
Presentación y entrega de la guía, al personal docente y dirección del establecimiento.	Se expuso ante el personal docente y directora de la institución el contenido de la guía, posteriormente se hace la entrega oficial a la directora del establecimiento para que sea ella la que le dé un buen uso a la misma.

4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas... etc.)

Productos	Logros
Charla informativa sobre la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos.	Se realizó la gestión necesaria para que trabajadores de la municipalidad de Jalapa pudieran brindar una charla informativa sobre cómo elaborar, cuidar y mantener un jardín ecológico, dirigida a estudiantes y docentes beneficiarios del proyecto.
Elaboración de un jardín ecológico dentro de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir, Jornada Vespertina Jalapa.	Lograr la participación de docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado; del establecimiento para que juntos se pudiera elaborar un jardín ecológico y de esta manera mejorar el ornato del mismo.
Guía destinada a la elaboración y cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para la mejora del ornato, dentro del establecimiento y así contribuir a una buena administración escolar.	Se elaboró y se realizó la entrega de una guía en la cual se detalla todo lo necesario para la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos para la mejora del ornato dentro del establecimiento.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.



ASESORA: LICDA. ZOILA ISABEL AQUINO SANDOVAL DE LORENZO

COMPILADOR: CRISTIAN ALEXANDER ARANA ESQUIVEL

JALAPA, AGOSTO DE 2018

Índice

	Pág.
Introducción	i
Competencias	ii
Unidad I	1
1. Administración escolar.	2
2. Objetivos de la administración escolar.	6
3. Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.	9
Actividad	10
Evaluación	11
Unidad II	12
4. Educación Ambiental	13
Actividad	17
Evaluación	18
Unidad III	19
5. Jardines	20
6. El suelo	22
7. Abono	24
Actividades	26
Evaluación	32
Unidad IV	33
8. Base legal que ampara el proyecto	34
Actividad	41
Evaluación	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Referencias Bibliográficas	46

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; mediante la intervención del epesista, elaboró una guía enfocada a la elaboración y cuidado de jardines ecológicos, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, del municipio y departamento de Jalapa.

Esta guía está basada en mejorar los espacios verdes y recreativos de las instalaciones de la escuela, y para que de esta manera los docentes y estudiantes puedan aplicar la elaboración de jardines ecológicos dentro y fuera de la escuela, esto ayudara a que se pueda mejorar y cuidar el ornato de la escuela.

Las unidades que se presentan, están adecuadas para facilitar el trabajo docente y que pueda trabajar actividades extra aula con los estudiantes, ayuda a que los niños puedan convivir y a trabajar en equipo.

Competencias

- Aprende sobre la importancia que tiene el tema de administración escolar en la actualidad y los cuidados que debe tener el mismo para que no se vea afectado en el medio donde lo aplica.
- Aprende sobre la importancia que tiene el tema de jardines ecológicos en la actualidad y los cuidados que debe tener los mismos para que no se vea afectado en el medio donde habita.
- Involucra su participación en la elaboración de un jardín ecológico dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Identifica las leyes que amparan a la realización de jardines ecológicos dentro del establecimiento educativo.

Unidad I

Competencia:

- Aprende sobre la importancia que tiene el tema de administración escolar en la actualidad y los cuidados que debe tener el mismo para que no se vea afectado en el medio donde lo aplica.

Contenidos:

1. Administración escolar.
2. Objetivos de la administración escolar.
3. Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.

1. Administración Escolar

La Administración Escolar, es una disciplina que en los últimos tiempos ante la "sociedad de conocimiento" está haciendo un llamado a los actores educativos para que recuperen la capacidad de crear un nuevo futuro. Con mayor imaginación y con base en las posibilidades que somos capaces de visualizar como factibles.

Existe una nueva visión en donde las oportunidades y el cambio, han pasado de una visión mecanicista y causal de la naturaleza hacia una visión muy diferente. Similar a la de un escenario o un teatro diseñado.

En este digesto nos interesamos en reconocer el valor del ser humano como individuo, el de la sociedad más humana y fraternal, igualitaria y respetuosa del otro, lo cual explica el por qué encontrarán diferentes propuestas teóricas, interpretativas que se acercan más a la Administración, la Planeación y la Organización Escolar.

De esta manera, el programa de trabajo de la materia contempla en una primera unidad los conceptos fundamentales de la Administración y los procesos que la acompañan: La planeación, la organización y la gestión como factores determinantes para explicar a la Administración Escolar.

- **Concepto de administración aplicado a la educación.**

La Supervisión y Administración Educativa es un elemento fundamental para el desempeño eficiente de las instituciones educativas modernas. El administrador educativo es responsable de la calidad del servicio brindado por la institución y debe ser capaz de llevar a cabo todos los procesos gerenciales (planificación, administración, supervisión, control y evaluación) para poder tener éxito en su gestión. El administrador debe ser además líder, ya sea adaptándose a la cultura existente en el centro educativo o modificándola si lo considera necesario.

Generalmente, cuando se habla o escucha la frase "administración escolar", se remite a las actividades de suministro de materiales, el ejercicio de los ingresos, los servicios de intendencia, vigilancia, mantenimiento, asistencia y trámites

de prestaciones. Sin embargo, la administración escolar implica la dirección de la organización misma, el uso y ejercicio estratégico de los recursos, humanos, intelectuales, tecnológicos y presupuestales; la proyección de necesidades humanas futuras; la previsión estratégica de capacitación de los recursos humano y la formación docente; la vinculación con el entorno; la generación de identidad del personal con la organización; la generación de una visión colectiva de crecimiento organizacional en lo colectivo y profesional en lo individual y el principio de colaboración como premisa de desarrollo.

Justamente, quien logra una administración escolar efectiva, de éxito, tiene amplias habilidades directivas que incluso pueda desarrollar una gama de dinámicas e implemente entre su población docente y no docente la del juego como rutina de aprendizaje.

- **Las principales funciones administrativas**

Dentro de un proceso de ejecución de la Administración Educacional. Siempre se encuentran determinados periodos, momentos o funciones administrativas, que dan vida y eficacia al proceso de administrar. Estas herramientas son a grandes rasgos las siguientes:

- **La Planificación:** La Administración Educacional, en cuanto disciplina específica del ordenamiento y coordinación racional del proceso de enseñanza-aprendizaje, introdujo la teoría general de sistemas, para el mejor manejo y obtención de los objetivos planteados en el ámbito educacional.

La planificación se puede entender como el primer paso del proceso administrativo, cuyo objetivo es definir los objetivos o logros a cumplir, ya sean estos objetivos generales o específicos, macro institucionales o solo de la institución, precisar que tiempo tomará lograr estas metas, que tipo de recursos pones a disposición de los objetivos que guían.

La planificación Educacional, al estar inserta dentro del macro proceso social, debe abordar a lo menos dos problemas centrales de la comunidad:

Problema político, se refiere a las necesidades y la selección jerarquizada de los objetivos básicos de la comunidad, con relación a mejorar la participación en las decisiones políticas que los incumben y que les permitirán mejorar sus condiciones de vida.

Problema económico, se relaciona con la adecuación de recursos escasos y de uso alternativo ante fines múltiples y jerarquizables.

De esta forma la planificación se convierte en una herramienta que sirve de hoja de ruta al sistema educativo, a la vez que se inserta plenamente de manera informada en las necesidades de la comunidad, permitiendo que la Educación se convierta en un poderoso instrumento de movilidad social.

– **La Organización:** La organización se ubica como el segundo paso dentro del procedimiento administrativo, que se realiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Organización puede ser abordada desde dos ópticas, como orgánica y como la acción de organizar, que se denomina función organización.

La orgánica puede ser conceptualizada como una estructura constituida por roles y organigramas, donde existe una coordinación específica y existe independientemente de las personas que la integran.

Desde la perspectiva de la función esta puede ser definida como la acción o el acto de preparar las mejores y más pertinentes condiciones. O la generación del apropiado clima laboral, con el objetivo de cumplir las metas propuestas y de mejorar cualitativamente la producción educativa.

– **La Dirección:** La función Dirección es la tercera etapa del trabajo administrativo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la función dirección se inserta dentro de la etapa ejecutiva, es decir la etapa donde se realiza el acto educativo propiamente tal. Una aproximación Al concepto de Dirección dice que: "La dirección constituye el aspecto interpersonal de la administración por medio de la cual los subordinados pueden comprender y contribuir con efectividad y eficiencia al logro de los objetivos de la organización".

La función o etapa Dirección, al igual que las otras etapas tienen una naturaleza iterativa, es decir se repite en los distintos niveles donde ella se debe exteriorizar.

– **Control:** Los gerentes siempre han encontrado conveniente comprobar o vigilar lo que se está haciendo para asegurar que el trabajo de otros está progresando en forma satisfactoria hacia el objetivo predeterminado. Establecer un buen plan, distribuir las actividades componentes requeridas para ese plan y la ejecución exitosa de cada miembro no asegura que la empresa será un éxito. Pueden presentarse discrepancias, malas interpretaciones y obstáculos inesperados y habrán de ser comunicados con rapidez al gerente para que se emprenda una acción correctiva.

– **Evaluación:** Es un proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica antes de, durante, y después, de las actividades desarrolladas.

Permite valorar el aprovechamiento que hace el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una función que tradicionalmente ha asumido la evaluación, como se demuestra en las calificaciones (notas) escolares, los diplomas y títulos que certifican dicho aprovechamiento, etc.

- **Características generales de la administración escolar**

La administración escolar se refiere a la ordenación de esfuerzos, a la determinación de objetivos académicos y de política externa e interna, a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para alumnos, personal docente, administrativo, técnico y manual; todo ello con la finalidad de establecer en la institución educativa las condiciones para que se desarrolle un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso. (Fuente: Vanessa Maradiaga 15/07/2016, Administración Escolar, Blogger.com. Obtenido el 09/07/2018, disponible en: <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>)

2. Objetivos de la administración escolar

Una administración escolar eficiente tiene como fin primordial facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr tal objetivo requiere de la realización de actividades, que los especialistas y estudiosos de la administración escolar han resumido en las siguientes tareas:

- **Relaciones entre la escuela y la comunidad:** En su desarrollo, el proceso educativo no se limita a establecer la relación pedagógica educador-educando dentro del aula, sino que considera las relaciones que se originan entre todos los miembros de la comunidad educativa (educandos, educadores, empleados, autoridades escolares y padres de familia) quienes por la vía de una participación acorde con sus funciones y atribuciones enriquecen el proceso mismo en forma significativa.
- **Desarrollo de planes y programas de estudios:** Esta tarea se refiere a las actividades que el personal docente y directivo realizan con los objetivos de:
 - Interpretar los lineamientos técnicos para el manejo de los programas de estudio.

- Controlar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle vinculando la teoría con la práctica, considerando en todo momento el medio en que habita el alumno y en el que se ubica la escuela.
 - Adoptar las estrategias más adecuadas para mejorar la aplicación de los programas de estudio de cada grado
 - Discutir la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos que permitan el logro de objetivos del plan y los programas de estudio.
 - Establecer los procedimientos de evaluación del trabajo de alumnos y docentes.
- **Grupos de alumnos:** El cumplimiento de esta tarea reviste dos fases la integración de los grupos escolares y la asignación de los mismos a los profesores.

La integración de grupos puede hacerse asumiendo diferentes criterios: por edades, por sexos, por calificaciones, etcétera. Todos ellos tienen su razón de ser, aunque la integración de los grupos escolares debe seguir el criterio de acercarse lo más posible a la vida real; es decir parecerse a lo que los alumnos experimentan cotidianamente, en la convivencia de niñas y niños de diversas edades y con coeficientes intelectuales diversos.

En la asignación de grupos a los docentes, el director o directora de la escuela habrá de tomar en cuenta la preparación, la preferencia, la edad y todos aquellos criterios que le permitan hacer la más adecuada elección para la atención de cada uno de los grados escolares.

- **Recursos materiales:** Para el desarrollo armónico del proceso de enseñanza-aprendizaje se requiere de instalaciones materiales indispensables. El edificio escolar influye positiva o negativamente según las condiciones que ofrezca para el desarrollo de las actividades educativas. Si ha sido construido expresamente para dicha actividad estará correctamente orientado, con ventilación e iluminación adecuada, dispondrá de los anexos necesarios como laboratorios, talleres, biblioteca, sanitarios, canchas deportivas, patio de actividades recreativas, bodega, etcétera.

- **Recursos humanos:** Corresponde al director del plantel la integración del equipo de trabajo en el que prevalezcan permanentemente relaciones laborales, pedagógicas y sociales comprometidas con los objetivos de la institución educativa.

El director o directora del plantel educativo manejará su posición de liderazgo en el ámbito del plantel, de modo tal que permita la conservación y fortalecimiento de su papel como líder de la comunidad escolar con la aplicación de las técnicas de sensibilización, motivación y relaciones humanas.

- **Recursos financieros:** Esta tarea se refiere a la administración de los ingresos y egresos del plantel educativo. El director o directora de la escuela es el o la responsable de ejercer los recursos propios del plantel con transparencia y eficacia para lo cual se requiere de una previsión adecuada de los recursos financieros necesarios para la operación de la escuela y definirla en el programa operativo anual de la misma.

- **Organización y estructura:** Se refiere a la distribución y orden que se dará a los órganos del plantel educativo para el logro de los objetivos propuestos. Para tal efecto se requiere:

- Que los integrantes de la comunidad educativa conozcan sus funciones y atribuciones y actúen en consecuencia con las mismas.
- Asignación de comisiones de trabajo y horarios para desarrollar las funciones asignadas a cada uno de los miembros del personal de la unidad administrativa.

Establecimiento de las condiciones en que se delegará la autoridad o responsabilidades y las personas que habrán de asumirlas, según las circunstancias que viva la comunidad educativa. (Fuente: Vanessa Maradiaga 15/07/2016, Administración Escolar, Blogger.com. Obtenido el 09/07/2018, disponible en <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>)

3 Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.

Tiene como responsabilidad fundamental planificar, organizar y desarrollar actividades que fomenten la presentación, conservación y correcto ornato de la institución educativa. La Comisión de ornato y mantenimiento escolar debe cumplir con lo siguiente:

- Vela por la conservación y la limpieza de la escuela.
- Organiza actividades acerca del cuidado del ambiente de la escuela.
- Organiza campañas acerca del cuidado ambiental.
- Consigue artículos para el mantenimiento del edificio escolar.
- Organiza y vela por el manejo adecuado de la basura.
- Coordina la participación de la escuela en las actividades ecológicas de la comunidad.

Tiene sus fundamentos legales en el decreto No. 58-98 ley de administración de edificios escolares artículo 1.


También en el decreto 12-91 Ley de Educación Nacional en su artículo 34 y 37 establece la corresponsabilidad de los educandos y del director en cuanto al cuidado y buen uso de los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. (Fuente: CNB 23/02/2017, Función de la comisión de ornato. Obtenido el: 12/07/2018, disponible en: https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual_del_gobierno_escolar/Organizaci%C3%B3n_de_las_comisiones).



Fuente: obtenido el 16/07/2018, disponible en:
https://st3.depositphotos.com/4297405/14129/v/1600/depositphotos_141293362-stock-illustration-meeting-of-people-at-a.jpg

Actividad

- Escribe dentro del cuadro, un resumen sobre el tema "Administración escolar"

A large, empty, rounded rectangular box with a thin black border, intended for the student to write a summary on the topic of school administration.

Evaluación

Instrucción: Desarrolle los siguientes temas.

Objetivos de la administración escolar:

Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar:

Unidad II

Competencia:

- Aprende sobre la importancia que tiene el tema de jardines ecológicos en la actualidad y los cuidados que debe tener los mismos para que no se vea afectado en el medio donde habita.

Contenidos:

4. Educación Ambiental

4. Educación ambiental

El proceso de sociabilización por el cual una persona asimila y aprende conocimientos recibe el nombre de educación. Los métodos educativos suponen una concienciación cultural y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores.

Se conoce como medio ambiente o ambiente natural al entorno que incluye al paisaje, la flora, la fauna, el aire y el resto de los factores bióticos y abióticos que caracterizan a un determinado lugar.

La educación ambiental, por lo tanto, es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza. Las personas deben aprender a llevar una vida sostenible que reduzca el impacto humano sobre el medio ambiente y que permita la subsistencia del planeta.

Cuando se estudia y se trabaja dentro de este tipo de educación se gira en torno a cuestiones que se consideran que son fundamentales para conseguir proteger nuestro entorno natural y para lograr así también una mejor calidad de vida. En este sentido, uno de los ejes de la citada educación ambiental es el conjunto de las llamadas energías renovables, gracias a las que cuales se intenta reducir la contaminación, disponer en todo momento de fuentes de energía y hacer uso de los recursos naturales para contar con ella.

La solar, la térmica, la eólica o la fotovoltaica son algunos de esos tipos de energías renovables que cada vez se están haciendo más presentes en todo el mundo ya que las mismas no tienen problema de acabarse pues utilizan como fuente tanto el Sol como el viento, por ejemplo.

Es importante que a la hora de poner en marcha la educación ambiental la misma se tiene que sostener o ir desarrollándose una vez que las personas a las que se dirige aquella van descubriendo y adquiriendo conocimientos sobre cuestiones tales como la ecología, la contaminación, la ocupación de enclaves naturales, las amenazas que se ciernen sobre el entorno natural.

Reducir la contaminación, minimizar la generación de residuos, impulsar el reciclaje, evitar la sobreexplotación de los recursos y garantizar la supervivencia del resto de las especies son algunos de los objetivos de la educación ambiental.

Este tipo de educación debe tener en cuenta las distintas dinámicas sociales, culturales y económicas que hacen a la vida de una comunidad. El modelo de consumo y los métodos de producción suelen tener un impacto directo sobre el ecosistema y son las principales cuestiones que deben modificarse para alcanzar el desarrollo sostenible.

La educación ambiental forma parte de los programas educativos de las escuelas, pero también es fomentada de manera informal o no sistematizada por campañas gubernamentales, proyectos de organizaciones civiles e iniciativas de empresas. Fuente: Bolaños, F. (1990), El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo. México: UNAM. Pág. 7



Fuente: Obtenido el 16/07/2018, disponible en:
<https://images.vexels.com/media/users/17482/116988/preview2/e66da553144b98f10ddd1b11edbf9e81-2-la-tendencia-de-la-proteccion-del-medio-ambiente-tema-de-vectores.png>

- **Medio Ambiente:** El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos abióticos (sin vida) y por elementos artificiales. Cuando se habla de seres vivos se hace referencia a los factores bióticos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos. En oposición, los factores abióticos son aquellos que carecen de vida. Sin embargo estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, como el aire, el suelo y el agua. Entre los elementos artificiales incluimos a las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc. Fuente: (A. 2018,02. Concepto de Medio ambiente. Equipo de Redacción de Concepto.de. Obtenido el 05/07/2018, de <https://concepto.de/medio-ambiente/>)



Fuente: Obtenido el 16/07/2018, disponible en:
<https://thumbs.dreamstime.com/z/environmental-round-sign-vector-colorful-illustration-soil-air-water-75246511.jpg>

- **La naturaleza:** En su sentido más amplio, es equivalente al mundo natural, mundo material o universo material. El término hace referencia a los fenómenos del mundo físico, y también a la vida en general. Por lo general, no incluye los objetos artificiales ni la intervención humana, a menos que se la califique de manera que haga referencia a ello. La naturaleza también se encuentra diferenciada de lo sobrenatural. Se extiende desde el mundo subatómico al galáctico. La palabra naturaleza procede

del latín “natura” que significa perteneciente o relativo a la naturaleza o conforme a la cualidad o propiedad de las cosas.

La naturaleza es la dinámica y la armonía del conjunto de los seres vivos y la materia inerte en su extensa diversidad en todas sus variedades y combinaciones a través del tiempo y el espacio, de las actividades climáticas, sísmicas, volcánicas, geológicas, geográficas y atmosféricas. Fuente: Barrere, M. (coord.), (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona: Paidós. (Pág. 124)

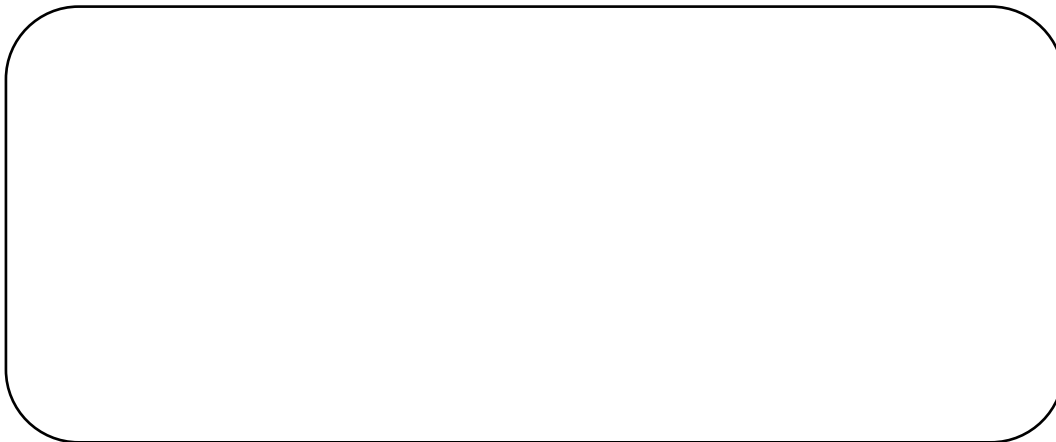
- **Ecología:** La ecología es una rama de la biología que estudia las interacciones que determinan la distribución, abundancia, número y organización de los organismos en los ecosistemas. En otras palabras, es el estudio de la relación entre las plantas y los animales con su ambiente físico y biológico. Incluye las leyes fundamentales que regulan el funcionamiento de los ecosistemas, y es una ciencia integradora de los diversos conocimientos de las ciencias naturales.

El término de ecología fue utilizado por primera vez por el zoólogo alemán Ernst Haeckel en 1869, refiriéndose a las interrelaciones de los organismos con su medio. Ecología viene de la palabra “Oikos” que significa casa. En la actualidad este concepto que era netamente zoológico se ha extendido a todas las manifestaciones de vida (biosfera). La biosfera en general, se compone de diversidad de ecosistemas que interactúan unos con otros.

Los ecólogos tienen básicamente dos métodos de estudio: autoecología, el estudio de especies individuales en sus múltiples relaciones con el medio ambiente; y sinecología, el estudio de comunidades, es decir medios ambientes individuales y las relaciones entre las especies que viven allí. Fuente: (Subgerencia Cultural del Banco de la República. 2015. Ecología. enciclopedia.banrepcultural.org obtenido el 07/07/2018 de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/ecologia>)

Actividad

- Escribe dentro del cuadro, acciones para ayudar a cuidar el medio ambiente en el que vives.



- Pida a sus estudiantes que exploren el medio ambiente en el que viven y posterior a ello pida que lo dibujen en el siguiente cuadro.



Evaluación

Instrucción: escriba con sus propias palabras lo que entiende por cada una de las siguientes palabras.

Medio Ambiente:

Naturaleza:

Ecología:

Unidad III

Competencia:

- Involucra su participación en la elaboración de un jardín ecológico dentro de las instalaciones del establecimiento.

Contenidos:

5. Jardines
6. El suelo
7. Abono

5. Jardines

Un jardín es un espacio ubicado en un terreno determinado donde en él se realizan cultivos, principalmente, de especies de vegetales: árboles, plantas pequeñas como lo son los arbustos, flores que pueden estar ubicadas en macetas o directamente en la tierra del suelo, hierbas aromáticas, etc.

- **Jardinería:** La jardinería es el arte y la práctica de cultivar los jardines. Consiste en cultivar, tanto en un espacio abierto como cerrado (arriates), flores y/o árboles, ya sea por estética o gusto. A diferencia de lo que puede suceder con un huerto, en el jardín, el centro de atención son las plantas, las flores y algunos árboles, no así las hortalizas o los cultivos. El jardín por lo tanto cumple una función casi exclusivamente decorativa. Para complementar su decoración, el jardín puede contar no sólo con hermosas y únicas combinaciones de flores y plantas, sino también con coloridos objetos decorativos tales como: neumáticos, pequeñas edificaciones, caminos, espacios resguardados, glorietas, etc. Por supuesto, el diseño de un jardín debe tener en cuenta las condiciones climáticas de la zona, así como también los diferentes materiales disponibles, la utilidad que se le dará y el público que tendrá el placer de disfrutarlo. Fuente: Heyderman, Emma; May, Peter (2011) Hogar y hábitos. Madrid. Editorial Cambridge University Press. Pag. 13



Fuente: estudiante epesista

- **Jardinería Ecológica**

La jardinería ecológica es aquella que aprovecha los medios que la propia naturaleza ofrece para la autorregulación de los procesos naturales. De este modo se busca que la jardinería sea respetuosa con el entorno. Los problemas ocasionados por el uso abusivo de productos químicos y una mayor concienciación de la sociedad actual por los temas relacionados con la ecología, ha provocado una demanda creciente de jardines ecológicos.

Los principales problemas observados en la jardinería convencional son:

- e) Uso excesivo de productos como herbicidas, fungicidas o insecticidas que impactan negativamente con el medio.
- f) Empleo de fertilizantes con nitratos que contaminan las aguas subterráneas debido a su alta solubilidad.
- g) Consumo excesivo de agua, especialmente grave cuando se emplean plantas que la necesitan en abundancia en zonas donde escasea.
- h) No aprovechamiento de los residuos vegetales.

Las técnicas empleadas en la jardinería ecológica tienden a anular o minimizar los problemas anteriores y se pueden resumir en las siguientes:

- d) Empleo de abonos naturales como el humus de lombriz, el compost o composta y el estiércol.
- e) Búsqueda de la biodiversidad, el predominio de unas pocas especies crea un desequilibrio del ecosistema que puede provocar el incremento de algunos insectos, al no existir sus enemigos naturales, llegándose a transformar en plagas.
- f) Control natural de las plagas mediante la plantación de especies resistentes a las mismas, como son las aromáticas (romero, tomillo, lavanda, etc.), y el no exterminio de especies como la mariquita, tijereta, ciempiés, etc. que controlan de forma natural distintos tipos de plagas.

Otros aspectos destacables de la jardinería ecológica son el almacenamiento en depósitos del agua de lluvia para su posterior aprovechamiento, la plantación de distintas especies con flores para alimentar a los insectos y el fomentar la vida

silvestre instalando nidos y bebederos para aves. Fuente: (Jesús Morales, 13/04/2016. Jardín/Jardinería ecológica, infojardin.com. Obtenido el 10/07/2018 en: <http://articulos.infojardin.com/articulos/jardineria-ecologica.htm>)



Fuente: Estudiante epesista

• **Las plantas:** Las plantas son seres vivos inmóviles, adheridos a la tierra a través de raíces, con las que extraen del suelo sustancias minerales, capaces en su mayoría de producir su propio alimento, utilizando la luz solar, y en su mayoría se sirven de sus semillas para reproducirse, aunque otras lo hacen a partir de sus tallos raíces y hojas. Son organismos eucariotas multicelulares. Fuente: Altieri, M. A. (1999), Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo. Editorial Nordan-Comunidad. Pág. 67.

6. El suelo

Se conoce como suelo la parte superficial de la corteza terrestre, conformada por minerales y partículas orgánicas producidas por la acción combinada del viento el agua y procesos de desintegración orgánica.

Los suelos no siempre son iguales cambian de un lugar a otro por razones climáticas y ambientales, de igual forma los suelos cambian su estructura, estas variaciones son lentas y graduales excepto las originadas por desastres naturales.

En el planeta Tierra, el suelo es fundamental como recurso natural renovable de él depende en gran parte la actividad agropecuaria. El suelo está formado por varios componentes: rocas, arena, arcilla, humus o materia orgánica en descomposición, minerales y otros elementos en diferentes proporciones.

- **Importancia de los suelos**

Los suelos permiten que las formaciones vegetales naturales y los cultivos se fijen con sus raíces y así busquen los nutrientes y la humedad que requieren para vivir.

El hombre obtiene del suelo no sólo la mayor parte de los alimentos, sino también fibras, maderas y otras materias primas. También los suelos son de importancia vital para los animales, muchos de éstos obtienen su alimento única y exclusivamente de los suelos.

Además; sirven, por la abundancia de vegetación, para suavizar el clima y favorecer la existencia de corrientes de agua.

- **Conservación del suelo**

Algunas recomendaciones a tomar en cuenta para evitar el deterioro de los suelos son:

- h) Evitar la erosión ocasionada por el agua, el aire o el mismo hombre a través de la tala y la quema
- i) Evitar la práctica del monocultivo, que consiste en sembrar siempre en el mismo suelo, el mismo vegetal.
- j) Evitar el sobre pastoreo, es conveniente llevar a los animales de un lugar a otro, con la finalidad que el pasto vuelva a crecer.
- k) Se recomienda que se construyan terrazas y se siembre en contorno, cuando se siembra sobre terrenos inclinados.
- l) Sembrar árboles que sirvan de rompe vientos para que disminuyan el impulso del viento y no destruyan los sembradíos.
- m) Evitar la tala y la quema descontrolada por sus efectos para la erosión y la eliminación de microorganismos

Enriquecer el suelo añadiendo abonos que sustituyan los elementos nutritivos que han tomado los vegetales. Fuente: Barrere, M. (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona. Editorial Paidós. Pag 34-38.



Fuente: Estudiante epesista

7. Abono: El abono es una sustancia que puede ser inorgánica u orgánica y que se utiliza para incrementar la calidad del suelo y brindar nutrientes a los cultivos y las plantaciones.

- **Abono Inorgánico:** Los abonos inorgánicos son sustancias químicas sintetizadas, ricas en fósforo, calcio, potasio y nitrógeno, que son nutrientes que favorecen el crecimiento de las plantas. Son absorbidos más rápidamente que los abonos orgánicos.

La característica más sobresaliente de los abonos inorgánicos es que deben ser solubles en agua, para poder disolverlos en el agua de riego.

- **Abono orgánico**

El abono orgánico es el término usado para la mezcla de materiales que se obtienen de la degradación y mineralización de residuos orgánicos de origen animal (estiércoles), vegetal (restos de cosechas) y restos leñosos e industriales (lodos de depuradoras) que se aplican a los suelos con el propósito de mejorar las características químicas, físicas y biológicas, ya que aporta nutrientes que modifica

la estructura y activa e incrementa la actividad microbiana de la tierra, son ricos en materia orgánica, energía y microorganismos, pero bajo en elementos inorgánicos.

Los abonos orgánicos elevan la temperatura del suelo favoreciendo la formación y desarrollo de raíces, por tanto, mejora la nutrición de las plantas. La disminución de la materia orgánica en los suelos los vuelve fríos, los que afecta sus características físicas, químicas y biológicas. Fuente: Añasco, A. et al. 2,005. Preparación y uso de abonos orgánicos sólidos y líquidos. Serie Agricultura Orgánica. San José Costa Rica. Editorial CEDECO – OIT Pag.65-69.



Fuente: Estudiante epesista

Actividades

Elaboremos un jardín ecológico dentro de la escuela

Actividad extra aula No.1

El terreno

Paso 1: Solicite el director del establecimiento un área adecuada para poder elaborar un jardín ecológico.

Paso 2: Al tener la autorización debida, lleve a sus estudiantes a verificar y examinar el área, para así poder iniciar con el proceso de elaboración de un jardín ecológico.

Paso 3: Utilizando herramientas de jardinería puede iniciar a nivelar el terreno, cortar la hierba que se encuentre crecida, limpiar la posible basura que se encuentre en el lugar, etc.



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Actividad extra aula No. 2

Pasos para preparar abono orgánico

Paso 1: Utiliza un recipiente de aproximadamente 1 metro de profundidad y hazle algunas aberturas en la superficie; también se pueden utilizar costales.

Paso 2: Dentro del recipiente coloca un poco de tierra.

Paso 3: Sobre la tierra, agrega los desechos orgánicos que tengas, que como ya se mencionó, pueden ser café o té usado y restos de verduras o frutas, u hojas y hierbas secas o restos de poda. Es importante no utilizar restos de animales, huesos ni carne de ningún tipo, como tampoco restos de vidrios, plásticos ni latas en nuestro abono orgánico.

Paso 4: Para finalizar, tapamos con un poco de tierra todos los desechos.

Paso 5 Cada dos semanas usa una pala para mezclar el contenido, lleva la parte de abajo para la superficie y viceversa.

Después de varias semanas verás que aparecen unos gusanitos blancos y en el centro del abono habrá una suave tierra negra y grumosa, esa es la ideal para tus plantas. Cuando tengas suficiente, simplemente colócala alrededor de las raíces de tus plantas. Para mayor seguridad puedes ir revisando tu abono orgánico y cuando notes que toda la materia orgánica se ha descompuesto completamente, el abono estará listo para usar en tu jardín. El olor del abono debe ser como el de tierra mojada. El abono estará listo en dos meses si se comienza su preparación en verano. Si lo se hace en época de invierno, puede tardar cinco meses.



Fuente: Estudiante epesista

Actividad extra aula No.3

Pasos para hacer maceteros con neumáticos viejos.

Paso 1: Consigue varios neumáticos usados. (Puedes conseguirlos en el vertedero municipal o en pinchazos) y luego lávalos con agua y jabón.



Fuente: Estudiante epesista

Paso 2: para que los neumáticos se vean mejor los puedes pintar, utiliza pintura a base de aceite.



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Paso 3: Coloca en la parte de debajo del neumático una base para que la tierra que se lo coloque no se salga (en caso de que el neumático esta encima de otro neumático), recuerda utilizar materiales que ya no se utilicen, puede ser nylon o tela de alguna prenda que ya no utilices, las mantas vinílicas de anuncios publicitarios también son buena opción, es cuestión de utilizar tu creatividad.



Fuente: Estudiante epesista

Paso 4: coloca los maceteros en el área donde se hará el jardín



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Actividad extra aula No. 4

Pasos para poder trasplantar flores a los maceteros del jardín ecológico.

Paso 1: Rellena los maceteros con el abono orgánico que se preparó con anterioridad



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Paso 2: Consigue y selecciona plantas para que sean colocadas en los maceteros que formaran parte del jardín ecológico de la escuela. Recuerda retirar cualquier resto de plástico o nylon que puedan tener los pilones de las plantas.



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Paso 3: Termina de rellenar las macetas con el abono orgánico.



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Evaluación

Para evaluar cada una de las actividades extra clase, puede utilizar la siguiente lista de cotejo.

4= Siempre 3= A veces 2= Escasamente 1=Nunca				
Aspectos	4	3	2	1
Sigue las instrucciones que le da su maestro				
Aporta ideas creativas que se puedan utilizar en la realización del jardín ecológico				
Es proactivo en la realización de actividades				
Respeto a sus demás compañeros durante la realización de la actividad.				
Tiene iniciativa por apoyar en la realización del trabajo				

Unidad IV

Competencia:

- Conoce sobre las leyes que amparan a la realización de jardines ecológicos dentro del establecimiento educativo.

Contenidos:

8. Base legal que ampara el proyecto

Base legal que ampara el proyecto

- **Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)**

Sección Cuarta, Educación

Artículo 71.- Derecho a la educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal: La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y

ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Sección quinta, universidades

Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala: La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Sección séptima; salud, seguridad y asistencia social

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Sección décima, régimen económico y social

Artículo 119.- Obligaciones del estado: Son obligaciones fundamentales del Estado: inciso c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Piedra Santa. Artículos: 71, 72, 73,74, 82, 97 y 119.

- **Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No. 58-98)**

“Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a la población en general, siendo necesario optimizar el aprovechamiento racional de los edificios escolares existentes, que en su conjunto integran la planta física escolar. El Ministro de Educación es el responsable de diseñar y ejecutar las políticas y demás disposiciones legales de la educación, por medio de acciones múltiples y variadas que permitan el desarrollo educativo nacional.” Esta ley pretende regular el funcionamiento de los edificios escolares, su uso adecuado y condiciones óptimas para los establecimientos. Así como el estado brinda infraestructura los usuarios y la comunidad educativa deben cuidar las mismas. “Que para el uso coordinado de las instalaciones de los centros educativos oficiales en donde funcionan dos o más establecimientos en diferentes jornadas, se requiere de normas específicas a efecto de que el edificio de la escuela constituya un centro de encuentro entre los sujetos de la comunidad educativa, coadyuvando así al desarrollo de la misma”.

Artículo 1: Definición. La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal.

Artículo 2: Objetivos. Son objetivos de la presente ley: a) Normar el uso de los edificios escolares propiedad del Estado y los que el Ministro de Educación utilice en calidad de arrendamiento, usufructo o cualquier otra figura legal, para desarrollar procesos escolares; b) Preservar y conservar la planta física oficial destinada a desarrollar procesos educativos; c) Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto, preservación y conservación de los edificios escolares, cualquiera que sea su régimen de uso; d) Fomentar principios de equidad, solidaridad, responsabilidad y participación de la comunidad educativa para desarrollar aptitudes y actitudes de preservación y conservación de los edificios escolares; y, e) Coordinar y optimizar el uso de los edificios escolares

donde funcionan dos o más centros educativos, coadyuvando a la ampliación de la cobertura educativa.

Esta ley nos indica cómo se deben administrar correctamente los edificios escolares. Por lo tanto es primordial que aparte de las responsabilidades del director, como representante de la institución educativa, se debe involucrar a toda la comunidad educativa para este proceso. Y también encausa a la conformación de la comisión de limpieza, ornato y/o mantenimiento. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1998) Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No: 58-98) Guatemala, Guatemala. Artículo: 1,2.

- **Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional**

Artículo 34: Obligaciones de los educandos: Son obligaciones de los educandos:

a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran. b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley. c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa. d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad. f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

Artículo 37: Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente. c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación. d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del

centro educativo. e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales. f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia. g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo. h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo. i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento. j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general. k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógicas y administrativas en coordinación con el personal docente. m) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala. Artículos: 34,37.

- **Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto No. 68-86)**

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente. Fuente: Congreso de la República de Guatemala (1986) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (Decreto No. 68-86) Guatemala, Guatemala. Artículo: 1

- **Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010)**

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural. La educación ambiental promueve procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten: a) Formar

capacidades que conduzcan hacia el desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica; b) El discernimiento para preservar el patrimonio natural; c) El desarrollo de una conciencia ambiental y la comprensión del medio ambiente en sus múltiples aspectos y sus complejas relaciones; y, d) Asumir conductas y obtener habilidades para prevenir problemas ambientales, y la capacidad de planear soluciones a los ya existentes.

Capítulo II: Fomento, difusión y promoción de la educación ambiental

Artículo 3: Se declara de urgencia nacional y de interés social, el fomento, la difusión y promoción de la educación ambiental.

Artículo 4: Para la afectiva aplicación de la presente Ley, se deberá formar y actualizar al personal docente con la educación ambiental necesaria, para que la misma sea difundida en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas de enseñanza. El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, llevarán a cabo todas las acciones necesarias para dicho fin, debiendo también:

- a) Incluir la temática de educación ambiental en el sistema nacional de profesionalización, así como en la capacitación del personal técnico, administrativo y docente de todos los niveles del sistema educativo nacional; y,
- b) Crear y aplicar la especialización en educación ambiental en las carreras de magisterio que se imparten en el país.

Artículo 5. El Ministerio de Educación brindará las facilidades para los trámites de autorización, a todas aquellas instituciones públicas o privadas que promuevan y/o desarrollen planes, programas y proyectos de estudio que estén orientados a formar recurso humano en temas ambientales.

Artículo 6. El Ministerio de Educación es el ente responsable de la distribución a nivel nacional de los materiales, manuales, guías y documentos didácticos de educación ambiental, previamente avalados en su contenido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Fuente: Congreso de la República de Guatemala,

(2010). Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010) Guatemala. Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 5 y 6.



Fuente: Estudiante epesista

Actividad

Cuidado y mantenimiento del jardín ecológico

Dale los siguientes cuidados al jardín ecológico

Paso 1: Poda y recorta, elimina tallos y flores marchitas de las plantas de temporada para que dejen de consumir nutrientes necesarios para la formación de nuevos frutos y semillas



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Paso 2: Acolcha el suelo, esto ayudará a mantenerlo fresco durante más tiempo y también evitará que salgan malas hierbas. Recuerda utilizar abono orgánico para esta actividad.



Fuente: Estudiante epesista

Paso 3: Incrementa el riego, el mejor momento para regar las plantas es a la última hora de la tarde, cuando menos se evapora el agua y menos daño puede ocasionar el sol, ya que puede quemar las plantas, por el efecto lupa que puede crearse por culpa de una gota.



Fuente: Estudiante epesista



Fuente: Estudiante epesista

Paso 4: Elimina las malas hierbas. Elimina estas malas hierbas para evitar que compitan por el agua, la luz y los nutrientes con nuestras plantas. Acaba con ellas de raíz.



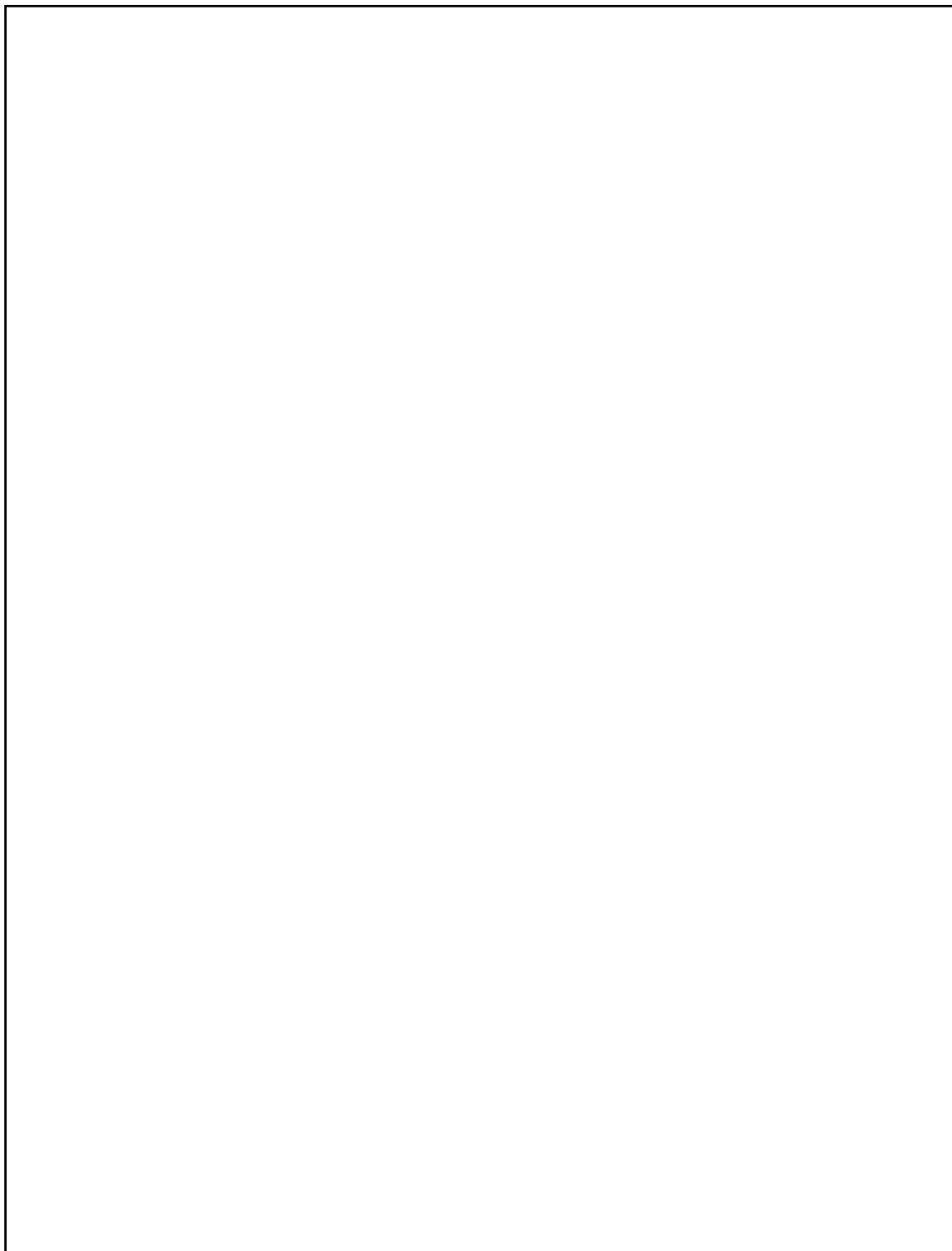
Fuente: Estudiante



Fuente: Estudiante

Evaluación

Escribe dentro del cuadro, las experiencias vividas durante la elaboración del jardín ecológico dentro de tu centro educativo

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their experiences.

Conclusiones

- Conocer sobre la administración escolar es de gran importancia ya que de esta manera se podrá tener un edificio escolar en óptimas condiciones.
- La importancia que tiene el tema de jardines ecológicos en la actualidad y los cuidados que debe tener los mismos, es importante conocerlo ya que de esta manera mermaran los actuales problemas ambientales que se viven.
- Es importante involucrar la participación de los estudiantes para que puedan aprender a elaborar un jardín ecológico dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Es importante poder conocer las leyes que amparan a la realización de jardines ecológicos, ya que de esta manera se evitaran posibles malos entendidos con las personas que se relacionan en el centro educativo.

Recomendaciones

- A los docentes y directora que utilicen la guía, para que conozcan su contenido y pueda conocer más acerca de una adecuada administración escolar para el establecimiento que tiene a su cargo.
- A los estudiantes que utilicen esta guía conozcan la importancia que tiene el tema de jardines ecológicos en la actualidad y los cuidados que debe tener el mismo, ya que de esta manera disminuirán poco a poco los actuales problemas ambientales que se viven.
- A los docentes que puedan involucrar a los estudiantes a participar en la elaboración de jardines ecológicos y de esta manera puedan adquirir un aprendizaje significativo.
- Tanto a docentes y estudiantes que conozcan las leyes que amparan la realización de jardines ecológicos, y diversos proyectos en pro de mejorar el medio ambiente en el que vivimos en la actualidad,

Fuentes bibliográficas

Bibliografías:

- Altieri, M. A. (1999), Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo. Editorial Nordan-Comunidad. Pág. 67
- Añasco, A. et al. 2,005. Preparación y uso de abonos orgánicos sólidos y líquidos. Serie Agricultura Orgánica. San José Costa Rica. Editorial CEDECO – OIT Pag.65-69.
- Bolaños, F. (1990), El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo. México: UNAM. Pág. 7
- Barrere, M. (coord.), (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona: Paidós. (Pág. 124)
- Barrere, M. (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona. Editorial Paidós. Pag 34-38.
- Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Piedra Santa. Artículos: 71, 72, 73,74, 82, 97 y 119.
- Congreso de la República de Guatemala (1998) Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No: 58-98) Guatemala, Guatemala. Artículo: 1,2.
- Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala. Artículos: 34,37.
- Congreso de la República de Guatemala, (2010). Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010) Guatemala. Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 5 y 6.
- Heyderman, Emma; May, Peter (2011) Hogar y hábitos. Madrid. Editorial Cambridge University Press. Pag. 13

E grafías:

- Concepto de Medio ambiente. Equipo de Redacción de Concepto.de. Obtenido el 05/07/2018, de <https://concepto.de/medio-ambiente/>
- CNB 23/02/2017, Función de la comisión de ornato. Obtenido el: 12/07/2018, disponible en: <https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/>
- Jesús Morales, 13/04/2016. Jardín/Jardinería ecológica, infojardin.com. Obtenido el 10/07/2018 en: <http://articulos.infojardin.com/articulos/jardineria-ecologica.htm>
- Manual_del_gobierno_escolar/Organizaci%C3%B3n_de_las_comisiones
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. 2015. Ecología. enciclopedia.banrepcultural.org obtenido el 07/07/2018 de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/ecologia>
- Vanessa Maradiaga 15/07/2016, Administración Escolar, Blogger.com. Obtenido el 09/07/2018, disponible en: <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>

- **Fotografías**



Reunión epesista con personal docente.



Charla informativa por parte de la Municipalidad de Jalapa.



Preparación del terreno donde se realizó el jardín ecológico.



Preparación de llantas y demás materiales para el jardín ecológico.



Epesista en elaboración
de jardín ecológico.



Epesista en elaboración
de jardín ecológico.



Antes de la ejecución del proyecto.



Epesista haciendo entrega del jardín ecológico a la directora del establecimiento, luego de la ejecución del proyecto.



Epesista haciendo entrega simbólica de la guía a docentes de cuarto, quinto y sexto grado de la escuela.



Epesista haciendo entrega oficial de la guía a la directora de la escuela.

- **Constancia de ejecución del proyecto en la institución avalada**



**Escuela Oficial Urbana para Varones “Barrio el Porvenir”
Jornada Vespertina, Jalapa Guatemala C.A.
Códigos: 21-01-0779-42/ 21-01-0778-43
Tel: 7922-7379**

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA
VARONES BARRIO EL PORVENIR JORNADA VESPERTINA JALAPA

HACE CONSTAR:

Que el joven Cristian Alexander Arana Esquivel, quien se identifica con carnet universitario numero: dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516), de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Jalapa, plan domingo; realizo su proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que consistió en una: Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Licda. Eveling Frineth Zepeda Ramirez

Directora

4.3 Sistematización de la experiencia

El 25 de mayo del presente año me presente a la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa. A las 2 de la tarde había quedado en entrevistarme con la licenciada Eveling Frineth Zepeda, quien es la directora de este centro educativo, durante esta entrevista tuve la oportunidad de comentarle que parte del proceso de finalización de mi carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se encuentra el Ejercicio Profesional Supervisado EPS indicándole lo necesario para poder ejecutarlo. Ella me brinda el apoyo para poder asistir a este centro educativo y ejecutar el EPS ya que sería de beneficio en la escuela, pero antes me pide que yo solicite el permiso necesario ante la Dirección Departamental de Educación de Jalapa; a lo cual le comento a mi asesora de lo que me requieren, hice la solicitud necesaria y la presente ante la mencionada institución, las personas encargadas me brindaron todas las autorizaciones necesarias. A la semana de estar realizando el diagnóstico pude recopilar la información necesaria, a lo cual solicite a la directora me pudiera brindar una reunión con el personal docente para darles a conocer la problemática que yo había encontrado en el centro educativo.

Durante esta reunión les di a conocer que durante la ejecución de la fase de diagnóstico pude enlistar una serie de carencias y deficiencias con las que cuenta el centro educativo, pero me pude dar cuenta de un problema en particular el cual es la falta de ornato que tiene la institución y cuando les di a conocer las diferentes problemáticas a los docentes, me mencionaron el problema de falta de ornato y si yo como epesista tenía alguna solución para mejorarlo, llegamos al conceso que para poder mejorar el ornato del centro educativo como parte de una buena administración escolar está el recuperar espacios de recreación y espacios verdes, ya que uno de los espacios de la entrada principal de la escuela se encontraba en completo abandono, entonces propuse que con apoyo de los docentes de cuarto, quinto y sexto grado juntamente con sus estudiantes se hiciera la creación de un jardín ecológico, y yo como epesista un documento en el cual se pueda quedar plasmado como crear, cuidar y darle el debido mantenimiento a un jardín ecológico, esto como parte de una buena administración escolar, ya que dentro de la misma se debe darle el debido mantenimiento y cuidar el ornato del centro educativo. Posteriormente me vi en la tarea

de iniciar con la fase de la fundamentación teórica que consta de todos aquellos contenidos que tienen una relación importante con el proyecto, así como de una base legal en la cual se encuentran todas las leyes que amparan la ejecución del proyecto que se realizó.

Unas semanas después de esta reunión con los docentes y de fundamentar todos los temas necesarios procedí a iniciar con la intervención, iniciando con la elaboración del plan de acción, fue de gran utilidad para no improvisar en ningún paso que realice, así me sirvió de guía para llevar todo el trabajo realizado en orden, luego procedí con la intervención, en un inicio necesitaba buscar apoyo con personas idóneas en el tema que me pudieran apoyar con una charla informativa sobre cómo crear jardines ecológicos, entonces procedí a ir a varias instituciones para hacer las gestiones necesarias y una de las cuales cuenta con personal que brinda información sobre jardines ecológicos es la Municipalidad de Jalapa, a efecto yo platique con el ingeniero Walter Carias quien es el gerente de una empresa de dicha institución, a efecto me dijo que me brindaba el apoyo con personal para que me apoyaran con una charla con los estudiantes de la escuela, presento la solicitud necesaria y coordino con ellos un día en específico para realizar la charla en mención; luego de esto platique con la directora de la escuela sobre esta charla, y me da el visto bueno para poder llevarla a acabo, unos días después llegan personas de la municipalidad e imparten la charla, que es de gran apoyo para la realización del jardín ecológico.

Y es así como unos días después coordino con las maestras de cuarto quinto y sexto de la escuela para que juntamente con los niños pudiéramos recuperar uno de los espacios abandonados de la escuela y poderlo crear en un jardín ecológico que viniera a mejorar la calidad de vida de los niños y de esta manera poder mejorar el ornato del centro educativo. Unas de las maestras más entusiasmadas con esta actividad son las docentes Denisse Castellanos y Leydy Navas las cuales muy amablemente me dicen que me apoyan en lo que necesite; hice la coordinación necesaria con las maestras y los estudiantes y una semana después comenzamos con la elaboración de este jardín en el cual para iniciar se preparó el terreno que se utilizó para esta actividad, posteriormente recolectamos llantas para poder elaborar maceteros, las cuales se

pintaron y prepararon de una forma adecuada; se utilizó abono orgánico que los estudiantes elaboraron con anterioridad y se contó con el apoyo de los estudiantes con la donación de una planta para poder ejecutar este proyecto, luego de acomodar todos los maceteros y posterior a ello hacer el trasplante de todas las plantas que los niños donaron, se realizó la entrega oficial del proyecto a la directora del establecimiento. Luego de la realización de este proyecto inicie con la elaboración de la guía que consiste en la elaboración y darle el cuidado y mantenimiento necesario a jardines ecológicos para que puedan mantener un correcto ornato dentro de la escuela ya que es parte de una buena administración escolar, cuando termine de compilar la información necesaria de la guía, solicite nuevamente una reunión con el personal docente y la directora del establecimiento a lo cual se me fue autorizado, y con una pequeña presentación les pude explicar el por qué de tener un buen ornato dentro del edificio escolar y de esta manera poder llevar a cabo una correcta administración del edificio escolar, al terminar la presentación procedí a dar las gracias a los docentes y la directora por el apoyo que me brindaron y para terminar hice la entrega oficial de la guía a la directora del establecimiento, ella tomo la palabra y agradeció a mi persona el poder tomar en cuenta a la escuela para beneficiarla con mi proyecto de EPS, así mismo algunas docentes me felicitan por la dedicación y esmero con la que ejecute cada una de las etapas para que este proyecto fuera una realidad, posteriormente personal docente y directora me desean muchos éxitos y bendiciones en lo que queda del proceso de EPS.

En lo personal el poder gestionar ante las autoridades correspondientes que apoyaran la ejecución de este proyecto fue muy gratificante ya que se me brindo todo el apoyo que yo solicite y el poder tratar con gente nueva e interactuar diversas ideas para la elaboración del proyecto fue satisfactorio, me di cuenta que pude poner en práctica los procesos de la administración, ya que planifique todo lo necesario, organice a las personas que me apoyaron durante el proceso, pude darles la dirección necesaria y posteriormente controlar todo el proceso de la actividad, para que este se llevara de la mejor manera, así mismo el poder aportar un documento que mejorara la administración escolar que allí se lleva, es muy gratificante ya que pude poner en práctica todo lo que he aprendido a lo largo de estos años de estudio universitario.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Del Diagnostico

Lista de cotejo para evaluar el diagnostico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		

¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

5.2 De la fundamentación teórica

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Del diseño del plan de acción

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

5.5 De la evaluación final del EPS con base al informe final

Lista de cotejo para evaluar el EPS con base al informe final

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de la acción realizada

Plan general de Voluntariado

Objetivos:

General:

- Ayudar a promover y concientizar a las personas, sobre la importancia de la reforestación y el cuidado del medio ambiente, con la supervisión y el mantenimiento de la institución que apoya en la ejecución del proyecto de plantación de árboles.

Específicos:

- Gestionar los arboles a plantar, ante la institución que apoya la ejecución del proyecto de reforestación.
- Involucrar a personas de la institución para hacer conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Motivar a las personas a que participen en campañas de reforestación, ya que estas contribuyen a mejorar el ambiente de su comunidad.

Justificación

La educación ambiental se enfoca a través de diferentes medios, la cual brinda soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de las personas en forma positiva, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones educativas a través de un proyecto de reforestación, en mejora de la calidad de vida de las personas. Llevando a la participación de los diferentes actores de la comunidad, de tal modo que sean capaces de solucionar sus propios problemas ambientales.

Actualmente nuestro planeta afronta una problemática de calentamiento global, debido a la tala inmoderada de árboles, viéndose afectada la totalidad de la calidad de vida

de las personas, ya que genera diferentes fenómenos naturales y con ellos posibles enfermedades.

Es por esta razón que se ve la necesidad de realizar este proyecto, el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias pedagógicas con la comunidad, para generar conciencia ecológica, espacios agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas.

Actividades

- Gestionar ante el Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, la donación de 600 árboles para el cumplimiento de la actividad de voluntariado
- Visitas a las instalaciones del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, para verificar que el terreno sea el adecuado para llevar a cabo la actividad de reforestación.
- Verificar las especies de árbol que serán utilizadas para la plantación.
- Elaboración de marchamos con la ficha de georreferencia para la identificación de los árboles.
- Preparación y cuidado necesario para las plantas que se utilizaron previo a la plantación.
- Selección de los arboles según su especie, previo a su plantación.
- Colocación de marchamos a los árboles que se utilizaron en la plantación.
- Preparación del terreno con el ahoyado del mismo, para la plantación de los árboles.
- Traslado de los árboles, del vivero del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, al terreno asignado para la actividad de plantación de dichos árboles.
- Ejecución de la plantación de los 600 árboles asignados para la actividad en mención.
- Elaboración del informe final sobre la realización del proyecto de reforestación.

Tiempo:

De junio a agosto de 2018

Total: 3 meses.

Cronograma:

No.	Actividad	Junio		Julio				Agosto	
		Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2
1	Gestionar ante el Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, la donación de 600 árboles para el cumplimiento de la actividad de voluntariado.								
2	Visitas a las instalaciones del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, para verificar que el terreno sea el adecuado para llevar a cabo la actividad de reforestación.								
3	Verificar las especies de árbol que serán utilizadas para la plantación.								
4	Elaboración de marchamos con la ficha de georreferencia para la identificación de los árboles.								
5	Preparación y cuidado necesario para las plantas que se utilizaron previo a la plantación.								
6	Selección de los arboles según su especie, previo a su plantación.								
7	Colocación de marchamos a los árboles que se utilizaron en la plantación.								
8	Preparación del terreno con el ahoyado del mismo, para la plantación de los árboles.								
9	Traslado de los árboles, del vivero del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, al terreno asignado para la actividad de plantación de dichos árboles.								
10	Ejecución de la plantación de los 600 árboles asignados para la actividad en mención.								
11	Elaboración del informe final sobre la realización del proyecto de reforestación.								

Técnicas e Instrumentos

- Entrevistas
- Observación
- Análisis de documentos

Recursos

Humanos:

- Epesista
- Asesora
- Personal que apoya a la ejecución de la actividad de reforestación.

Materiales:

- Resmas de hojas papel bond
- Lapiceros
- Agenda
- Memoria USB
- Computadora
- Arboles
- Terreno

Responsable:

Epesista: Cristian Alexander Arana Esquivel

Carnet No. 201406516

Evaluación:

Se realizará un informe que se entregara a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades en la sede central, y ellos darán una constancia de aprobación de la actividad de Voluntariado.

6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

Parte del Ejercicio Profesional Supervisado se encuentra contemplado el Voluntariado, que consiste en participar con la plantación de 600 árboles, esto con el fin de recuperar áreas verdes en el territorio nacional. Actividad con la cual se realizaron diferentes gestiones para poder llevarla a cabo, la institución que apoyo con la ejecución de la actividad en mención es el Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, el 19 de junio de 2018, me apersoné a dicha institución con el fin de gestionar los árboles para poder ejecutar la plantación; el director de la institución al conocer lo que se le estaba solicitando estuvo anuente a prestar todo el apoyo que se necesitara, así se llegó al consenso de donar los 600 árboles que necesitaba; dentro de las especies que me proporcionaron están: Pino, Palo Blanco, Torreliano, Casuarina y Ciprés; el terreno utilizado se encuentra ubicado en caserío Llano Grande de Jalapa y además me brindaron apoyo con recurso humano para ser más fácil la plantación, llegando al acuerdo de que el proyecto se ejecutaría el 17 de julio.

Una semana después presentar la solicitud y saber que se me brindaría el apoyo, procedí a realizar los 600 marchamos que necesitaban los árboles para ser identificados. En fecha 16 de julio de 2018, había quedado de acuerdo con el coronel para que los estudiantes de la institución me apoyaran en la realización del ahoyado necesario para los árboles, el 17 de julio de 2018, se ejecuta la plantación de los 600 árboles. Actividad que se inició a las 8:00 de la mañana y concluyó a las 12:00 del mediodía, en donde se logró plantar la cantidad de árboles que se tenían planificados, el sistema utilizado para la plantación de los árboles fue a tresbolillo, porque al utilizar dicho sistema las plantas ocupan en el terreno cada uno de los vértices de un triángulo equilátero, guardando siempre la misma distancia entre plantas que entre filas, un árbol cualquiera forma parte de tres filas o alineaciones de árboles distintas. La actividad en mención fue todo un éxito debido a que el Director del instituto brindo apoyo con estudiantes y docentes del centro educativo.

Posteriormente inicio con la elaboración del informe final de voluntariado; informe que trata sobre la ejecución, elaboración y presentación del reporte de actividades de reforestación dentro del voluntariado de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, como un aporte para ayudar a mejorar el medio ambiente; debido a que los orígenes de reforestación son muy claros ya que hoy en día podemos notar la necesidad y la dependencia que tenemos de los árboles, reforestar es adaptar una nueva actitud de responsabilidad y conciencia hacia nuestro futuro.

Para poder llevar a cabo una actividad de reforestación es necesario tener el apoyo de instituciones que estén comprometidas al cuidado de los árboles, afortunadamente todo el mundo hoy en día habla sobre los beneficios de plantar un árbol como una actividad para ayudar al planeta, contribuir con la generación de oxígeno y así dejar un granito de arena.

Reforestar es plantar árboles, ya que la mayoría de ellos han sido talados por diferentes razones que al final todas terminan siendo una grave consecuencia hacia nosotros mismos; un árbol plantado es necesario estar a su cuidado dando las atenciones necesarias para que crezca y así preservar el oxígeno que tanto necesitamos para vivir. Este proyecto es muy importante puesto que los arboles conservan la biodiversidad y el hábitat, proporcionan oxígeno, protegen el suelo, actúan como filtro de contaminante del aire y del agua, regulan la temperatura, etc.

Un árbol siempre será nuestra mejor ayuda no nuestro enemigo por lo tanto es muy injusto que muchas personas se encargan de deshacerse de ellos, es por lo cual nosotros debemos de tener conciencia y plantar más, para así beneficiarnos a nosotros y a nuestra sociedad.

El desarrollo del informe se divide en la georreferencia, que engloba lo que es una vista satelital del terreno utilizado, el croquis de la plantación, la especie de árbol y la cantidad utilizada, así como la fecha de la ejecución del proyecto. Contiene el cronograma de actividades que se desarrollaron a lo largo de la ejecución del proyecto; describe las limitantes que como epesista pude encontrar a lo largo de la ejecución del proyecto así como los logros obtenidos en dicha actividad.

Concluyendo y dando recomendaciones sobre la importancia que tiene la reforestación en nuestro planeta, de igual manera se presenta la evidencia fotográfica de la actividad y la documentación necesaria que da autenticidad al proyecto ejecutado.

Luego de elaborar todo el informe final viaje a la sede central de la universidad en fecha 17 de agosto de 2018, y lo entregue con la Licenciada Dafne Rodríguez quien es la encargada de la Comisión de Medio Ambiente en la Facultad de Humanidades. Posterior a realizar la entrega del informe, me da las correcciones que se le deben hacer al mismo, luego hago las correcciones necesarias y vuelvo a entregarlo; posterior a ello se me hace la entrega de la constancia de Voluntariado, dando así la acreditación debida a la realización del proyecto de reforestación.

6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

- **Fotografías**



Epesista en elaboración de los 600 marchamos para los arboles a plantar.



Epesista en elaboración de los 600 marchamos para los arboles a plantar.



Epesista en la colocación de marchamo a los 600 árboles.



Epesista en la colocación de marchamo a los 600 árboles.



Epesista en realización de ahoyado para la plantación de los árboles.



Epesista en realización de ahoyado para la plantación de los árboles.



Epesista en la plantación de los 600 árboles.



Epesista en la plantación de los 600 árboles.



Epesista en la ejecución del Voluntariado.



Epesista en la ejecución del Voluntariado.



Grupo de estudiantes epesistas, haciendo las gestiones sobre la donación de los arboles necesarios para hacer la plantación de los mismos; ante el Instituto Adolfo. Hall de Jalapa.



Plantando los diferentes árboles que se tenían destinado para la actividad de reforestación.



Epesistas con docentes y estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, previo a ejecutar el proyecto de reforestación.




Grupo de epesistas con los estudiantes y docentes del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, descargando los árboles del vehículo previo a realizar la plantación.



Grupo general de epesistas, de derecha a izquierda se encuentra:
Lesbia Luz Téllez Enamorado,
Lesbia Magali Valiente Leiva,
Jessica Maricela Yoc Carrillo
Cristian Alexander Arana Esquivel, y
Pedro Andulio Hernández Pineda

- **Comprobantes**

- Solicitud de gestión para realizar la actividad.**

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Jalapa, 19 de junio de 2018

Coronel Juan Carlos Villatoro
Director
Instituto Adolfo V. Hall Jalapa
Su Despacho

Tramitación

INSTITUTO ADOLFO V. HALL JALAPA
RECIBIDO
19 JUN 2018
HORA: 1500 *Q*

Respetable Coronel:

Reciba un cordial saludo por parte de un grupo de epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan Dominical.

El motivo de la presente es para solicitar su colaboración con la realización de la fase de Voluntariado de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), que consiste en la siembra de 600 árboles por estudiante (total: 3,000 árboles), así mismo nos pueda proporcionar un terreno que tenga disponible para dicha siembra, esto con el propósito de preservar la ecología y contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente dentro del municipio y departamento de Jalapa.

En espera de una respuesta favorable y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

[Signature]
P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
No. Carnet: 201406516/EPESISTA


[Signature]
P.E.M. Pedro Andulio Hernández Pineda
No. Carnet: 201406515/ EPESISTA

[Signature]
P.E.M. Lesbia Magali Valiente Leiva
No. Carnet: 201411021/ EPESISTA

[Signature]
P.E.M. Jessica Marcela Yoc Carrillo
No. Carnet: 2014110167/ EPESISTA

[Signature]
P.E.M. Lesbia Luz Tellez Enamorado
No. de Carnet: 201124617/ EPESISTA

Educación Superior, Inclusión y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602/24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Carta de convenio de sostenibilidad.

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

El Director del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de quinientos cuarenta y cinco (545) árboles de Ciprés, cuatrocientos dieciocho (418) árboles de Palo Blanco, seiscientos noventa y cinco (695) árboles de Pino, seiscientos (600) árboles de Torreliano y setecientos cuarenta y dos (742) árboles Cedro; tres mil (3,000) árboles en total; realizado el día 17 de julio de 2018, con el apoyo y gestión de los epesistas: Cristian Alexander Arana Esquivel, con numero de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516); Lesbia Magali Valiente Leiva, con numero de carné universitario dos mil catorce once cero veintiuno (201411021); Jessica Maricela Yoc Carrillo, con numero de carné universitario dos mil catorce once cero dieciséis (201411016); Lesbia Luz Téllez Enamorado, con numero de carné universitario dos mil once veinticuatro seis diecisiete (201124617) y Pedro Andulio Hernández Pineda, con numero de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos quince (201406515); estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan domingo. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente del terreno reforestado ubicado en: Caserío Llano Grande.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL INSTITUTO ADOLFO V. HALL DE JALAPA UBICADO EN CASERÍO LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.



Coronel de Infantería DEM.

Director I.A.V.H.J.

~~Juan Carlos Villatoro Interiano~~

Constancia sobre el proyecto de reforestación, proporcionada por el director del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa

EL INFRASCrito DIRECTOR Y EL CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE AGRONOMÍA DEL INSTITUTO ADOLFO V. HALL DE JALAPA.

HACEN CONSTAR

Que de conformidad a convenios pactados con estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan domingo:

No.	Nombre	Carné
1	Cristian Alexander Arana Esquivel	201406516
2	Lesbia Magali Valiente Leiva	201411021
3	Jessica Maricela Yoc Carrillo	201411016
4	Lesbia Luz Téllez Enamorado	201124617
5	Pedro Andulio Hernández Pineda	201406515

Con quienes se coordinó a partir del día 19 de junio y ejecuto el 17 de julio del presente año, el proyecto de reforestación consistente en la plantación de 600 árboles por estudiante; haciendo un total de 3,000 árboles; como parte de su fase de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado EPS; en un área del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa, ubicado en: Caserío Llano Grande, del municipio y departamento de Jalapa.

Y para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel bond, en el municipio y departamento de Jalapa a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Dirceu Ademir Hernández Vásquez


Coronel de Infantería DEM.
Director I.A.V.H.J.

Julián Carlos Villatoro Interiano

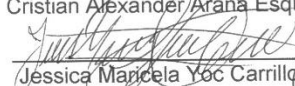
Acta de culminación de la ejecución del proyecto del voluntariado de EPS.

ACTA No. OP-13-2018

En el caserío Llano Grande, sede del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, siendo las quince horas con diez minutos del día diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones que ocupa la dirección del Instituto Adolfo V. Hall, El Coronel de Infantería DEM. Juan Carlos Villatoro Interiano, Director, el Catedrático Dirceu Ademir Hernández Vásquez, del Área de Agronomía, En el municipio y departamento de Jalapa, los Profesores de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnicos en Administración Educativa: Cristian Alexander Arana Esquivel, con número de Carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516); Lesbia Magali Valiente Leiva, con número de carné universitario dos mil catorce once cero veintiuno (201411021); Jessica Maricela Yoc Carrillo, con número de carné universitario dos mil catorce once cero dieciséis (201411016); Pedro Andulio Hernández Pineda, con número de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos quince (201406515); la Profesora en Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con Orientación Ambiental: Lesbia Luz Téllez Enamorado, con numero de carné universitario dos mil once veinticuatro seis diecisiete (201124617). Todos estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan domingo y el Sargento Segundo Especialista Mario Obdulio Ramírez Bolaños, quien actúa como secretario para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los estudiantes antes descritos manifiestan que el propósito de su presencia es solicitar la colaboración con la ejecución de fase de Voluntariado de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, que consiste en la plantación de seiscientos (600) árboles por estudiante, haciendo un total de tres mil (3,000) árboles, así mismo se les pueda proporcionar terreno disponible dentro del Instituto para dicha plantación. **SEGUNDO:** El Coronel de Infantería DEM. Juan Carlos Villatoro Interiano, manifiesta estar de acuerdo al conocer el contenido de la solicitud, por lo que autoriza dicha solicitud; que consiste en la donación de los tres mil (3,000) árboles, así como ceder el terreno necesario para ejecutar la plantación dentro de las instalaciones del Instituto; así mismo se acuerda hacer las coordinaciones necesarias con el encargado del Módulo de Vivero para la actividad en mención, manifestando que cuenta con las especies disponibles que se adaptan al terreno a utilizar son: quinientos cuarenta y cinco (545) árboles de la especie denominada Ciprés, cuatrocientos dieciocho (418) árboles de la especie denominada Palo Blanco, seiscientos noventa y cinco (695) árboles de la especie denominada Pino, seiscientos (600) árboles de la especie denominada Torreliano y setecientos cuarenta y dos (742) árboles de la especie denominada Cedro; haciendo un total de tres mil árboles. **TERCERO:** Se programará una actividad previa a la Jornada de reforestación que consiste en el ahoyado del terreno, con estudiantes de la carrera de Perito Agrónomo y los estudiantes epesistas para el día lunes 16 de julio. Seguidamente se programa la actividad de reforestación para el día martes 17 de julio de del presente año, contando con la participación de estudiantes de cuarto grado de la carrera de Perito Agronomía del Instituto Adolfo V Hall Jalapa y los estudiantes epesistas. **CUARTO:** Los estudiantes epesistas y el señor director llegan al consenso de que luego de la jornada de reforestación la institución se compromete a darle el debido seguimiento en el cuidado y mantenimiento de los árboles a plantar, así mismo los estudiantes epesistas acuerdan realizar visitas periódicas para verificar el cuidado de dicha plantación. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados al principio, leída y ratificada por los que en ella intervinieron. Damos fe


Cristian Alexander Arana Esquivel

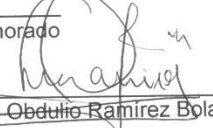

Lesbia Magali Valiente Leiva


Jessica Maricela Yoc Carrillo


Pedro Andulio Hernández Pineda


Lesbia Luz Téllez Enamorado


Dirceu Ademir Hernández Vásquez


Mario Obdulio Ramírez Bolaños


Coronel de Infantería DEM.
Director I.A.V.H.J.

Juan Carlos Villatoro Interiano

Caratula de informe final de voluntariado con la firma de recibido de parte de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe de reforestación: Caserío Llano Grande, Jalapa

Fecha: 17 de julio de 2018



[Handwritten signature]
Recibido
17/07/2018
10:13

Constancia de voluntariado extendida por la Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Cristian Alexander Arana Esquivel** con número de carnet **201406516**, participó en la reforestación, en el Caserío Llano Grande, Jalapa departamento de Guatemala, 17 de julio de 2018 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



Conclusiones

- Contribuir con una guía sobre cómo elaborar, cuidar y mantener jardines ecológicos dentro de las instalaciones del centro educativo es satisfactorio ya que servirá para la mejora del ornato del centro educativo donde se aplique.
- Elaborar un jardín ecológico, conjuntamente con docentes y estudiantes del establecimiento, es muy gratificante ya que con esto se tiene el fin de buscar del embellecimiento del lugar y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes.
- Es de gran importancia tener espacios verdes y recreativos dentro de los establecimientos de la comunidad educativa, ya que son espacios de vital importancia, ayuda a los estudiantes a tener mejor concentración en sus actividades, brinda una sensación de paz y tranquilidad, dichos efectos positivos se manifiestan en la conciencia ecológica y contribuye a mantener el ornato y una estabilidad administrativa eficiente.

Recomendaciones

- A docentes, que esta guía pueda contribuir a cómo elaborar, cuidar y mantener jardines ecológicos dentro de las instalaciones del centro educativo donde se aplicó y pueda salir de dicha institución para que sea aplicable en otros lugares.
- A docentes y estudiantes del centro educativo donde se aplicó la elaboración de un jardín ecológico, que puedan conservarlos en óptimas condiciones ya que el mismo tiene el fin de buscar del embellecimiento del lugar y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes.
- A la directora del establecimiento, que contribuya a informar sobre la importancia de tener espacios verdes y recreativos dentro de los establecimientos de la comunidad educativa, ya que son espacios de vital importancia, ayuda a los estudiantes a tener mejor concentración en sus actividades, brinda una sensación de paz y tranquilidad, dichos efectos positivos se manifiestan en la conciencia ecológica y el contar con estos espacios verdes recreativos contribuye a mantener el ornato y una estabilidad administrativa escolar del edificio que tiene a su cargo.

Bibliografías o Fuentes consultadas

- Altieri, M. A. (1999), Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo. Editorial Nordan-Comunidad.
- Añasco, A. et al. 2,005. Preparación y uso de abonos orgánicos sólidos y líquidos. Serie Agricultura Orgánica. San José Costa Rica. Editorial CEDECO – OIT
- Barrere, M. (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona. Editorial Paidós.
- Barrere, M. (coord.), (1992), La Tierra, patrimonio común. Barcelona: Paidós.
- Bolaños, F. (1990), El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo. México: UNAM.
- Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (1998) Ley de Administración de Edificios Escolares (Decreto No: 58-98) Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Piedra Santa..
- Congreso de la República de Guatemala, (2010). Ley de educación ambiental (Decreto No. 38-2010) Guatemala. Guatemala.
- Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, (2013) Plan Estratégico Institucional PEI.
- Heyderman, Emma; May, Peter (2011) Hogar y hábitos. Madrid. Editorial Cambridge University Press.
- Municipalidad de Jalapa (2017), Plan Operativo Anual

E grafía

- <https://concepto.de/medio-ambiente/>
- <https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/>
- <http://articulos.infojardin.com/articulos/jardineria-ecologica.htm>
- [Manual_del_gobierno_escolar/Organizaci%C3%B3n_de_las_comisiones](#)
- [de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/ecologia](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/ecologia)
- <http://administracionedu.blogspot.com/p/contenido.html>
- <https://gobmunijalapa.laip.gt/>

Apéndice



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre: Cristian Alexander Arana Esquivel
Carnet No: 201406516

Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado EPS

Objetivos:

General:

- Participar activamente en la práctica técnica de gestión profesional, mediante un proceso organizado, realizando acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio; requeridas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades, previo a obtener el grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Específicos:

- Realizar un proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades, con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el mismo.
- Convivir de la mejor manera con las personas con las que se trabaje, mediante una relación profesional y de conocimiento de la problemática existente en las instituciones que se elijan para desarrollar el EPS.
- Participar en las actividades que se tengan planificadas para ejecutar el voluntariado, consistente en la plantación de 600 árboles.

Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado EPS es una práctica técnica de gestión profesional para que el estudiante puedan cumplir con todos los requisitos previo a graduarse en el nivel académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración

Educativa, esto mediante un proceso organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico requerido por la Facultad de Humanidades y de esta manera realizar acciones de administración, docencia investigación, extensión y servicio, con el fin de retribuir a la población el aporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la resolución de las problemáticas que existen en el país.

Actividades

- Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico en la institución avalada y avaladora.
- Realizar todas las actividades requeridas en el capítulo del diagnóstico, siguiendo los lineamientos de la propedéutica proporcionada.
- Para la elaboración de la fundamentación teórica, se investigan los elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya en la intervención a realizar (proyecto), así mismo se investigan los fundamentos legales que sean aplicables al caso del problema seleccionado.
- En la elaboración del plan de acción o de la intervención se definirán todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de la hipótesis-acción seleccionada (proyecto).
- Realizar las actividades requeridas en el capítulo de ejecución y sistematización de la intervención, así mismo presentar todas las evidencias necesarias de la intervención, como fotografías y documentación realizada por el epesista.
- Realizar paralelamente una evaluación de proceso de las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.
- Hacer las gestiones necesarias para la ejecución del voluntariado, consistente en la plantación de 600 árboles, posteriormente elaborar y hacer entrega del informe final de dicha actividad a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la FAHUSAC.

Tiempo:

De mayo a agosto de 2018

Total: 4 meses.

Cronograma:

No.	Actividades	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico en la institución avalada y avaladora.				
2	Realizar todas las actividades requeridas en el capítulo del diagnóstico, siguiendo los lineamientos de la propedéutica proporcionada.				
3	Para la elaboración de la fundamentación teórica, se investigan los elementos teóricos y fundamentos legales que clarifiquen el campo o ámbito que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico, y que apoya en la intervención a realizar (proyecto).				
4	En la elaboración del plan de acción o de la intervención se definirán todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de la hipótesis-acción seleccionada (proyecto).				
5	Realizar las actividades requeridas en el capítulo de ejecución y sistematización de la intervención, así mismo presentar todas las evidencias necesarias de la intervención, como fotografías y documentación realizada por el epesista.				
6	Realizar paralelamente una evaluación de proceso de las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.				
7	Hacer las gestiones necesarias para la ejecución del voluntariado, consistente en la plantación de 600 árboles, posteriormente elaborar y hacer entrega del informe final de dicha actividad a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la FAHUSAC.				

Técnicas e Instrumentos

- Entrevistas
- Observación
- Análisis de documentos

Recursos

Humanos:

- Epesista
- Asesora
- Personal de la institución avalada y avaladora.

Materiales:

- Resmas de hojas papel bond
- Lapiceros
- Lápices
- Agenda
- Escritorio
- Memoria USB
- Computadora
- Fotocopiadora
- Impresora

Responsable:

Epesista: Cristian Alexander Arana Esquivel

Carnet No. 201406516

Evaluación:

Se realizará a través de una lista de cotejo en la que se verificara si los resultados alcanzados en cada uno de los capitulos fueron satisfactorios.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre: Cristian Alexander Arana Esquivel
Carnet No: 201406516

Plan de la etapa de diagnóstico, institución avaladora

Ubicación física de la institución

La municipalidad de Jalapa se encuentra ubicada en: 6ª. Avenida 0-91 zona 1 Bo. La Democracia. Frente al parque central.

Objetivos:

General:

- Identificar los diferentes procedimientos que se realizan dentro de la municipalidad de Jalapa.

Específicos:

- Identificar las diferentes problemáticas por las que atraviesa la municipalidad.
- Aprender sobre la estructura organizacional con la que cuenta la municipalidad.

Justificación

La municipalidad es una institución pública que busca el bien común dentro de los habitantes del municipio y departamento de Jalapa, tanto del área urbana como del área rural, comprometida a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial. Se busca conocer los diferentes procedimientos que se realizan ya que dentro de ellos la municipalidad brinda apoyo a las instituciones educativas con el propósito de mejorar la educación de la región.

Actividades

- Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico.
- Realización de entrevista
- Lectura y análisis de documentos
- Consulta de información dentro de la página web de la municipalidad.
- Realizar un listado de las deficiencias, carencias o fallas de la institución.
- Recopilar la información obtenida para poder elaborar el capítulo de diagnóstico.

Tiempo:

Del 25 de mayo al 1 de junio.

Total: 6 días.

Cronograma:

No.	Actividades	Mayo					Junio
		25	28	29	30	31	1
1	Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico.	■					
2	Realización de entrevista		■	■			
3	Lectura y análisis de documentos			■	■	■	
4	Consulta de información dentro de la página web de la municipalidad.				■	■	■
5	Realizar un listado de las deficiencias, carencias o fallas de la institución.					■	■
6	Recopilar la información obtenida para poder elaborar el capítulo de diagnóstico.		■	■	■	■	■

Técnicas e Instrumentos

- Entrevistas
- Observación
- Análisis de documentos

Recursos

Humanos:

- Epesista
- Asesora
- Personal de la municipalidad

Materiales:

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Memoria USB
- Computadora
- Fotocopiadora

Responsable:

Epesista: Cristian Alexander Arana Esquivel

Carnet No. 201406516

Evaluación:

Se realizará a través de una lista de cotejo en la que se verificara si los resultados alcanzados fueron satisfactorios, y si existe algún factor en el que el epesista pueda tener error, pueda enmendarlo y que a través de la experiencia, mejore en la siguiente fase del Ejercicio Profesional Supervisado.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre: Cristian Alexander Arana Esquivel
Carnet No.: 201406516

Plan de la etapa de diagnóstico, institución avalada

Ubicación física de la institución

La Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa. Se encuentra ubicada en calle Transito Rojas 5-42 zona 3 Barrio El Porvenir, Jalapa, Jalapa.

Objetivos:

General:

- Identificar las diferentes necesidades por las que atraviesa la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa.

Específicos:

- Establecer cada una de las posibles soluciones a los problemas detectados.
- Promover la participación afectiva, voluntaria y organizada de los habitantes de la comunidad en la resolución de problemas.

Justificación:

El motivo por el cual se realiza un diagnóstico dentro de la institución avalada, es con el propósito de conocer sus diferentes carencias y necesidades, esto ayudara a poder dar una solución a uno de los problemas más urgentes de dentro de la institución, con el apoyo de la institución avaladora y los miembros de la comunidad que serán los beneficiarios.

Actividades

- Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico.
- Elaboración de instrumentos para recabar información.
- Lectura y análisis de documentos
- Realizar una inspección para determinar las carencias, deficiencias o fallas.
- Realizar la problematización de cada una de las carencias, deficiencias o fallas.
- Realizar la priorización de los problemas detectados.
- Realizar la hipótesis-acción de cada uno de los problemas encontrados.
- Determinar la viabilidad y factibilidad del problema seleccionado.

Tiempo:

Del 25 de mayo al 1 de junio.

Total: 6 días.

Cronograma:

No.	Actividades	Mayo					Junio
		25	28	29	30	31	1
1	Solicitar la autorización necesaria para realizar el diagnóstico.	■					
2	Elaboración de instrumentos para recabar información.		■				
3	Lectura y análisis de documentos		■	■			
4	Realizar una inspección para determinar las carencias, deficiencias o fallas.		■	■			
5	Realizar la problematización de cada una de las carencias, deficiencias o fallas.				■		
6	Realizar la priorización de los problemas detectados.				■		
7	Realizar la hipótesis-acción de cada uno de los problemas encontrados.					■	
8	Determinar la viabilidad y factibilidad del problema seleccionado.						■

Técnicas e Instrumentos

- Entrevistas
- Observación
- Análisis de documentos

Recursos

Humanos:

- Epesista
- Asesora
- Directora del establecimiento
- Docentes

Materiales:

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Memoria USB
- Computadora
- Fotocopiadora

Responsable:

Epesista: Cristian Alexander Arana Esquivel

Carnet No. 201406516

Evaluación:

Se realizará a través de una lista de cotejo en la que se verificara si los resultados alcanzados fueron satisfactorios, y si existe algún factor en el que el epesista pueda tener error, pueda enmendarlo y que a través de la experiencia, mejore en la siguiente fase del Ejercicio Profesional Supervisado.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre: Cristian Alexander Arana Esquivel
Carnet No: 201406516

Plan de sostenibilidad

I. Parte informativa

Institución beneficiaria: Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa.

Nombre del proyecto: Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

II. Justificación

Para hacer una buena administración escolar, es necesario tener en cuenta el cuidado y mantenimiento de los bienes de la escuela, es de esta manera que se ejecuta el proyecto con el cual se pretende mejorar los espacios verdes y recreativos dentro del centro educativo beneficiario, con esto poder mejorar la calidad de vida de los estudiantes, es responsabilidad tanto del personal como de los propios estudiantes darle el cuidado y mantenimiento que requiere y darle un uso adecuado a la guía para poder darle sostenibilidad y durabilidad al proyecto ejecutado.

III. Objetivos

General

- Motivar al personal que labora en el establecimiento y a los estudiantes para que puedan cuidar y darle el mantenimiento necesario al jardín ecológico, y de la misma manera puedan utilizar correctamente la guía que se entregó, que será de beneficio para este centro educativo.

Específicos

- Aportar a la institución un documento que ayude a mantener una buena administración escolar por medio de un buen ornato en el centro educativo.
- Contribuir con la recuperación de espacios verdes y recreativos dentro del centro educativo, y con esto poder mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

IV. Metas

- Motivar y concientizar al personal del establecimiento a que le den seguimiento a la aplicación de la guía pedagógica ya que con ello podrán seguir recuperando espacios verdes y recreativos del establecimiento.
- Generar cambios trascendentales dentro del establecimiento ya que con el mantenimiento del ornato se podrá mantener una buena administración escolar, ya que parte de la misma es darle mantenimiento y cuidar los bienes del establecimiento.
- Practicar, valorar e impulsar la utilización correcta de la guía pedagógica.

V. Actividades

- Elaboración, revisión y aprobación del plan de sostenibilidad.
- Orientar a la directora y docentes sobre el uso adecuado de la guía pedagógica.
- Dar a conocer sobre las disposiciones varias sobre la sostenibilidad del proyecto ejecutado.
- Dar a conocer los compromisos adquiridos para la sostenibilidad del proyecto.
- Poner en práctica los compromisos adquiridos.
- Velar por el cumplimiento adecuado del cuidado del proyecto ejecutado.

- Cuidar el estado físico del material pedagógico entregado.

VI. Cronograma

No.	Actividad	Agosto					Septiembre			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Elaboración, revisión y aprobación del plan de sostenibilidad.									
2	Orientar a la directora y docentes sobre el uso adecuado de la guía pedagógica.									
3	Dar a conocer sobre las disposiciones varias sobre la sostenibilidad del proyecto ejecutado.									
4	Dar a conocer los compromisos adquiridos para la sostenibilidad del proyecto.									
5	Poner en práctica los compromisos adquiridos.									
6	Velar por el cumplimiento adecuado del cuidado del proyecto ejecutado.									
7	Cuidar el estado físico del material pedagógico entregado.									

VII. Responsables

- Epesista
- Asesora
- Directora del establecimiento
- Personal docente

VIII. Recursos

Humanos


- Epesista
- Asesora
- Directora y personal docente del establecimiento

Materiales

- Guía pedagógica
- Computadora
- Marcadores
- Pizarra
- Hojas de papel bond


IX. Evaluación

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar en el plan de sostenibilidad fueron suficientes?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el plan de sostenibilidad fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la ejecución de este plan?	X		
¿Se ejecutó el plan de sostenibilidad?	X		


PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
Epesista


Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
Asesora


Licda. Eveling Frineh Zepeda Ramirez
Directora


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BARRIO EL POTENCIAL
DIRECCION
PRIVADA VESPERTINA
Toluca, Guatemala C.A.

Lista de cotejo para evaluar el diagnostico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Interpretación: Lista de cotejo para evaluar cada uno de los aspectos requeridos en el capítulo de diagnóstico.



PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
Epesista



Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
Asesora

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Interpretación: Lista de cotejo para evaluar si toda la teoría y temas presentados en el capítulo de fundamentación teórica, tiene relación con el problema seleccionado en el diagnóstico.


 PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
 Epesista


 Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
 Asesora

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Interpretación: Lista de cotejo para verificar los resultados de las actividades, objetivos y metas y todo lo planteado en el plan de acción o de la intervención, es todo lo aplicado a las acciones ejecutadas como la intervención misma.



PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
Epesista



Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
Asesora

Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Interpretación: Lista de cotejo para evaluar los resultados, productos y logros de las acciones realizadas en el plan de acción o de la intervención.


 PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
 Epesista



 Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
 Asesora

Lista de cotejo para evaluar el EPS con base al informe final

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Interpretación: Lista de cotejo para evaluar todos los aspectos trabajados a lo largo de la ejecución del EPS


 PEM Cristian Alexander Arana Esquivel
 Epesista


 Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
 Asesora

Solicitud de diagnóstico de la institución avaladora



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Jalapa, 25 de mayo de 2018

Lic. Mario Alejandro Estrada Ruano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jalapa
Su Despacho

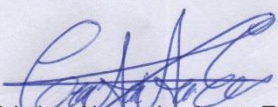
Respetable Licenciado:


Reciba un cordial saludo por parte de un grupo de epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan Dominical.

El motivo de la presente es para solicitar su autorización para poder ejecutar la fase de Diagnostico del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), dentro de la municipalidad, a efecto podamos obtener información sobre el municipio de Jalapa, con el propósito de participar en la solución de problemas que se detecten, por medio de la elaboración de proyectos que permitan la culminación de nuestra carrera.


En espera de una respuesta favorable y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

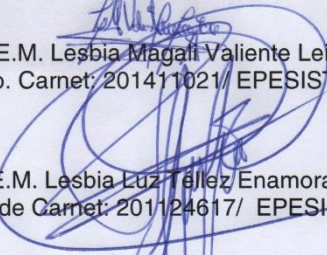
Deferentemente,


P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
No. Carnet: 201406516/EPESISTA

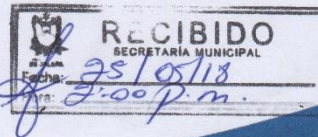

P.E.M. Pedro Andulio Hernández Pineda
No. Carnet: 201406515/ EPESISTA


P.E.M. Lesbia Magali Valiente Leiva
No. Carnet: 201411021/ EPESISTA


P.E.M. Jessica Maricela Yoc Carrillo
No. Carnet: 201411016 / EPESISTA


P.E.M. Lesbia Luz Téllez Enamorado
No. de Carnet: 201124617/ EPESISTA

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona V2
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Facultad de Humanidades

Solicitud para realizar el ejercicio Profesional Supervisado EPS en la institución avalada.



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades*

Jalapa 25 de mayo de 2018

Licenciada
Yadira Abigail Ishlaj Conde De González
Directora Departamental de Educación
DIDEDUC, Jalapa
Presente.

Respetable Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: Cristian Alexander Arana Esquivel, CUI: 2930 54673 2101, Registro Académico: 201406516, en la en la Escuela Oficial Urbana para Varones J.V. Barrio el Porvenir. El asesor (supervisor asignado) realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
EPESISTA

Licda. Zola Isabel Aquino Sandoval
Asesora de EPS

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Solicitud para la ejecución del EPS en la institución avalada



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Jalapa 25 de mayo de 2018

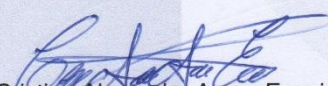
Licenciada
Eveling Frineth Zepeda Ramírez
Directora de la Escuela Oficial Urbana para Varones J.V.
Barrio el Porvenir, Jalapa
Presente.

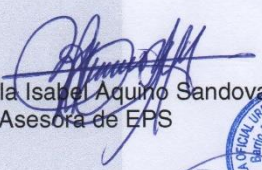
Respetable Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: Cristian Alexander Arana Esquivel, CUI: 2930 54673 2101, Registro Académico: 201406516, en la institución que dirige. El asesor (supervisor asignado) realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,


P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
EPESISTA


Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
Asesora de EPS




Eveling Frineth Zepeda
25-05-2018
Autorizado

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Solicitud de la gestión para pedir apoyo económico para la ejecución del proyecto de EPS



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades*

Jalapa, 11 de junio de 2018

Lic. Mario Alejandro Estrada Ruano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jalapa
Su Despacho

Respetable Licenciado:

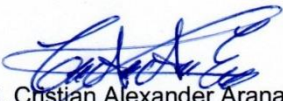
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Yo Cristian Alexander Arana Esquivel, me identifico con Documento Personal de Identificación DPI/CUI 2930546732101 y carnet universitario numero: 201406516, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan Dominical, ante usted expongo lo siguiente:

Me encuentro en la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado EPS como parte de la culminación de mi carrera universitaria y con ello debo elaborar un proyecto consistente en una guía pedagógica destinada a la elaboración cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina Jalapa, Por tal motivo ante usted solicito me pueda hacer la donación de mil ochocientos quetzales (Q.1,800.00), que serán utilizados para el desarrollo del proyecto en mención.

Sin otro particular más que agradecer su atención a la presente, en espera de una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Deferentemente,


P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
EPESISTA
Carnet No: 201406516



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Solicitud de apoyo con charla informativa, parte de la ejecución del proyecto de EPS.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Jalapa 02 de julio de 2018

Señor:
Walter William Carias Bonilla
Gerente general
Jalapa Limpia
Pte.

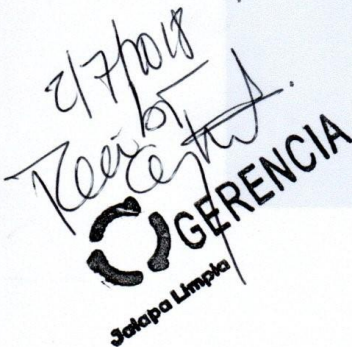
Respetable señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para solicitar su apoyo con personal de la empresa que dirige, para que pueda brindar una charla informativa sobre elaboración y cuidado de un jardín ecológico; dicha charla será de gran apoyo para la elaboración de un jardín ecológico que mejorara el ornato y ayudara a mantener una buena administración escolar en Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa; el cual es parte del proyecto que estaré ejecutando como Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

Sin otro particular más que agradecer su atención a la presente, en espera de una respuesta favorable y positiva.

Deferentemente,



P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
EPESISTA
Carnet No: 201406516

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Solicitud de gestión para realizar el voluntariado

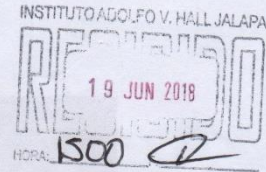


Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Jalapa, 19 de junio de 2018

Coronel Juan Carlos Villatoro
Director
Instituto Adolfo V. Hall Jalapa
Su Despacho

Tricentennial
[Handwritten signature]



Respetable Coronel:

Reciba un cordial saludo por parte de un grupo de epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan Dominical.

El motivo de la presente es para solicitar su colaboración con la realización de la fase de Voluntariado de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), que consiste en la siembra de 600 árboles por estudiante (total: 3,000 árboles), así mismo nos pueda proporcionar un terreno que tenga disponible para dicha siembra, esto con el propósito de preservar la ecología y contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente dentro del municipio y departamento de Jalapa.

En espera de una respuesta favorable y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

[Handwritten signature]
P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
No. Carnet: 201406516/EPESISTA

[Handwritten signature]
P.E.M. Pedro Andulio Hernández Pineda
No. Carnet: 201406515/EPESISTA

[Handwritten signature]
P.E.M. Lesbia Magali Valiente Leiva
No. Carnet: 201411021/EPESISTA

[Handwritten signature]
P.E.M. Jessica Maricela Yoc Carrillo
No. Carnet: 201411016/EPESISTA

[Handwritten signature]
P.E.M. Lesbia Luz Tellez Enamorado
No. de Carnet: 201124617/EPESISTA

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602/24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Caratula de informe final de voluntariado con la firma de recibido de parte de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe de reforestación: Caserío Llano Grande, Jalapa

Fecha: 17 de julio de 2018



[Handwritten signature]
Recibido
17/07/2018
10:13

Solicitud de Examen Privado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de octubre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director, Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()
Titulado: **Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa**, de fecha: 12 de septiembre de 2018.

Yo, **Cristian Alexander Arana Esquivel**

CUI: **2930 54673 2101**

Registro Académico (carné): **201406516**

Dirección para recibir notificaciones: **2da. Calle 6-75 zona 2 Bo. San Francisco Jalapa.**

Teléfono: **46229652**

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de Licenciado en: **Pedagogía y Administración Educativa.**

Atentamente,

P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
Epesista

Educación Superior, Incluyente y Projectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Anexos

Nombramiento de asesor del EPS.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 18 de Mayo 2018

Licenciado
ZOILA ISABEL AQUINO SANDOVAL DE LORENZO
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

CRISTIAN ALEXANDER ARANA ESQUIVEL
201406516

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguiar
Director Departamento Extensión

C. C expediente
Archivo.


Vc. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bello
Decano


Recibi
21/05/2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Acta de autorización de la municipalidad para realizar el diagnostico



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA DEPARTAMENTO DE JALAPA, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE DESPACHO MUNICIPAL, EN LA QUE A FOLIOS 112 AL 115 APARECE ASENTADA LA QUE LITERALEMENTE DICE:

Acta No. 01-25-05-2018. En el municipio y departamento de Jalapa, el día viernes veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con quince minutos, en el lugar que ocupa la oficina de Secretaría Municipal de la Municipalidad de Jalapa, se encuentran presentes El Alcalde Municipal Licenciado Mario Alejandro Estrada Ruano y los Profesores de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa: Cristian Alexander Arana Esquivel, con número de Carné Universitario: dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516); Lesbia Magali Valiente Leiva, con número de Carné Universitario: Dos mil catorce once cero veintiuno (201411021) Jessica Maricela Yoc Carrillo, con número de Carné Universitario: dos mil catorce once cero dieciseises (201411016), Pedro Andulio Hernández Pineda con número de Carné Universitario: dos mil catorce cero seis quinientos quince (201406515) y Lesbia Luz Téllez Enamorado con número de Carné Universitario: dos mil once veinticuatro seiscientos diecisiete (201124617). Todos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sede Jalapa, Plan Domingo, y la Secretaria Municipal Jeakeline María Ruano Vásquez, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los estudiantes antes descritos manifiestan que el propósito de su presencia, es solicitar autorización para realizar la Etapa de Diagnostico del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) dentro de la Municipalidad de Jalapa, solicitud presentada ante el Alcalde Municipal Licenciado Mario Alejandro Estrada Ruano, para la Autorización de lo solicitado, la Secretaria Municipal Jeakeline María Ruano Vásquez procede a informarle al Alcalde Municipal Licenciado Mario Alejandro Estrada Ruano el contenido de la solicitud. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal Licenciado Mario Alejandro Estrada Ruano, luego de conocer la solicitud; autoriza a los estudiantes para que puedan ejecutar la Fase de Diagnóstico dentro de la Municipalidad de Jalapa, indicándoles que deben regirse a las disposiciones internas vigentes; así mismo les manifiesta que cuentan con toda la colaboración que esté en las posibilidades de poderles proporcionar, para que desarrollen de manera satisfactoria el Diagnóstico Municipal. **TERCERO:** Los profesores agradecen al Alcalde Municipal Licenciado Mario Alejandro Estrada Ruano por la autorización y el apoyo brindado para poder ejecutar el Diagnostico Municipal. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha consignados al principio, leída y ratificada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE CERTIFICA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADO, IMPRESA DE UN SÓLO LADO EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Jeakeline María Ruano Vásquez
Secretaria Municipal

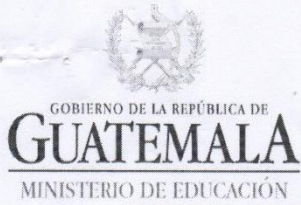

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE JALAPA
GUATEMALA, C.A.


Mario Alejandro Estrada Ruano
Alcalde Municipal


ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE JALAPA
GUATEMALA, C.A.

Ga. av. D-91 zona I Jalapa, Jalapa
Tels: (502) 7956-9292 ó (502) 5214-9830

Providencia de la Dirección Departamental de Educación



**--NISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA.
Jalapa, seis de junio del dos mil dieciocho. -----**

ASUNTO:

Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval de Lorenzo, Asesora de EPS de la Facultad de Humanidades Plan Domingo de Jalapa, SOLICITA: Que el estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa CRISTIAN ALEXANDER ARANA ESQUIVEL quien se identifica con Carnet No. 201406516, pueda realizar el Ejercicio Profesional Supervisada EPS, con una duración de 200 horas de trabajo de campo.

**PROVIDENCIA No.214-2018
REF. YAICdG/ataa**

Handwritten signature and notes:
13/06/2018
25: 42 PM

Atentamente pase a la Licda. Nora Alcida Velásquez Aguilar para que se sirvan coordinar con el Director de la EOU Barrio el porvenir Jornada Vespertina, para que el Estudiante en referencia pueda realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS en ese Centro Educativo en las fases respectivas.

Handwritten signature of M.A. Yadira Abigail Ishlaj Conde de González
**M.A. YADIRA ABIGAIL ISHLAJ CONDE DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
JALAPA, JALAPA.**



Providencia de la Dirección Departamental de Educación



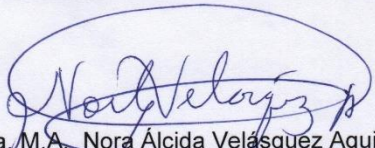
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA NIVELES DE EDUCACION CEI PAIN, PREPRIMARIA Y PRIMARIA, SECTOR OFICIAL, AREA URBANA, DISTRITO No. 21-01-01, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JALAPA, Jalapa, siete de junio de dos mil dieciocho.

ASUNTO: Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval de Lorenzo, Asesora de EPS de la Facultad de Humanidades Plan Domingo, **SOLICITA:** que el estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Cristian Alexander Arana Esquivel, quien se identifica con Carnet 201406516, pueda realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con una duración de 200 horas de trabajo de campo.

Providencia No. 17-2018
REF. NAVA/nava.

Atentamente, pase a Licenciada Eveling Frineth Zepeda Ramírez , directora de la Escuela Oficial Urbana para Varones Barrio El Porvenir Jornada Vespertina” , para que se sirva coordinar con el Estudiante Epesista Cristian Alexander Arana Esquivel, quien se identifica con Carnet No. 201406516, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisada EPS en ese centro Educativo en las Fases respectivas; tomando en consideración que se cuenta con la Autorización de M.A. Yadira Abigail Ishlaj Conde de González, Directora Departamental de Educación del municipio y departamento de Jalapa.

Como coordinadora técnica Administrativa se Recomienda realizar todos los procesos como corresponde para beneficio de la Comunidad Educativa.


Licda, M.A. Nora Alcida Velásquez Aguilar
Coordinadora Técnica Administrativa
Distrito 21-01-01, Área Urbana, Sector Oficial
Jalapa, Jalapa.



Constancia de ejecución del proyecto en la institución avalada



**Escuela Oficial Urbana para Varones “Barrio el Porvenir”
Jornada Vespertina, Jalapa Guatemala C.A.
Códigos: 21-01-0779-42/ 21-01-0778-43
Tel: 7922-7379**

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA
VARONES BARRIO EL PORVENIR JORNADA VESPERTINA JALAPA

HACE CONSTAR:

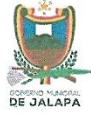
Que el joven Cristian Alexander Arana Esquivel, quien se identifica con carnet universitario numero: dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516), de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Jalapa, plan domingo; realizo su proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que consistió en una: Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Licda. Eveling Frineth Zepeda Ramirez

Directora

Respuesta de la solicitud presentada ante autoridades municipales, solicitando apoyo con una charla informativa para la ejecución del proyecto de EPS.



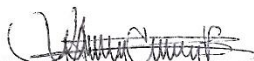
OFJALAPALIMPIA 297-2018
WWCB/acmt
Jalapa 03 de junio de 2018

P.E.M. Cristian Alexander Arana Esquivel
Epesista
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Pte.

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted, para darle respuesta a su documento de fecha 02 de julio de 2018, donde solicita apoyo para que el personal de la empresa que dirijo, pueda impartir una charla informativa sobre elaboración y cuidado de jardines ecológicos, ante lo cual me permito manifestarle que tres personas se estarán avocando con usted, para poder llevar a acabo lo solicitado.

Sin nada más que agregar me es grato suscribirme,

Deferentemente,


Walter William Carias Bonilla
Gerente General



Carta de convenio de sostenibilidad sobre la ejecución de voluntariado.

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

El Director del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de quinientos cuarenta y cinco (545) árboles de Ciprés, cuatrocientos dieciocho (418) árboles de Palo Blanco, seiscientos noventa y cinco (695) árboles de Pino, seiscientos (600) árboles de Torreliano y setecientos cuarenta y dos (742) árboles Cedro; tres mil (3,000) árboles en total; realizado el día 17 de julio de 2018, con el apoyo y gestión de los epesistas: Cristian Alexander Arana Esquivel, con numero de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516); Lesbia Magali Valiente Leiva, con numero de carné universitario dos mil catorce once cero veintiuno (201411021); Jessica Maricela Yoc Carrillo, con numero de carné universitario dos mil catorce once cero dieciséis (201411016); Lesbia Luz Téllez Enamorado, con numero de carné universitario dos mil once veinticuatro seis diecisiete (201124617) y Pedro Andulio Hernández Pineda, con numero de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos quince (201406515); estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, Plan domingo. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente del terreno reforestado ubicado en: Caserío Llano Grande.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL INSTITUTO ADOLFO V. HALL DE JALAPA UBICADO EN CASERÍO LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.

Coronel de Infantería DEM.
Director I.A.V.H.J.

Juan Carlos Villatoro Interiano

Constancia sobre el proyecto de reforestación, proporcionada por el director del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa

EL INFRASCrito DIRECTOR Y EL CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE AGRONOMÍA DEL INSTITUTO ADOLFO V. HALL DE JALAPA.

HACEN CONSTAR

Que de conformidad a convenios pactados con estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan domingo:

No.	Nombre	Carné
1	Cristian Alexander Arana Esquivel	201406516
2	Lesbia Magali Valiente Leiva	201411021
3	Jessica Maricela Yoc Carrillo	201411016
4	Lesbia Luz Téllez Enamorado	201124617
5	Pedro Andulio Hernández Pineda	201406515

Con quienes se coordinó a partir del día 19 de junio y ejecuto el 17 de julio del presente año, el proyecto de reforestación consistente en la plantación de 600 árboles por estudiante; haciendo un total de 3,000 árboles; como parte de su fase de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado EPS; en un área del Instituto Adolfo V. Hall Jalapa, ubicado en: Caserío Llano Grande, del municipio y departamento de Jalapa.

Y para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel bond, en el municipio y departamento de Jalapa a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Dirceu Ademir Hernández Vásquez



Coronel de Infantería DEM.
Director I.A.V.H.J.



Julián Carlos Villatoro Interiano

Acta de culminación de la ejecución del proyecto del voluntariado de EPS.

ACTA No. OP-13-2018

En el caserío Llano Grande, sede del Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa, siendo las quince horas con diez minutos del día diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones que ocupa la dirección del Instituto Adolfo V. Hall, El Coronel de Infantería DEM. Juan Carlos Villatoro Interiano, Director, el Catedrático Dirceu Ademir Hernández Vásquez, del Área de Agronomía, En el municipio y departamento de Jalapa, los Profesores de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnicos en Administración Educativa: Cristian Alexander Arana Esquivel, con número de Carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos dieciséis (201406516); Lesbia Magali Valiente Leiva, con número de carné universitario dos mil catorce once cero veintiuno (201411021); Jessica Maricela Yoc Carrillo, con número de carné universitario dos mil catorce once cero dieciséis (201411016); Pedro Andulio Hernández Pineda, con número de carné universitario dos mil catorce cero seis quinientos quince (201406515); la Profesora en Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con Orientación Ambiental: Lesbia Luz Téllez Enamorado, con numero de carné universitario dos mil once veinticuatro seis diecisiete (201124617). Todos estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Jalapa, plan domingo y el Sargento Segundo Especialista Mario Obdulio Ramírez Bolaños, quien actúa como secretario para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los estudiantes antes descritos manifiestan que el propósito de su presencia es solicitar la colaboración con la ejecución de fase de Voluntariado de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, que consiste en la plantación de seiscientos (600) árboles por estudiante, haciendo un total de tres mil (3,000) árboles, así mismo se les pueda proporcionar terreno disponible dentro del Instituto para dicha plantación. **SEGUNDO:** El Coronel de Infantería DEM. Juan Carlos Villatoro Interiano, manifiesta estar de acuerdo al conocer el contenido de la solicitud, por lo que autoriza dicha solicitud; que consiste en la donación de los tres mil (3,000) árboles, así como ceder el terreno necesario para ejecutar la plantación dentro de las instalaciones del Instituto; así mismo se acuerda hacer las coordinaciones necesarias con el encargado del Módulo de Vivero para la actividad en mención, manifestando que cuenta con las especies disponibles que se adaptan al terreno a utilizar son: quinientos cuarenta y cinco (545) árboles de la especie denominada Ciprés, cuatrocientos dieciocho (418) árboles de la especie denominada Palo Blanco, seiscientos noventa y cinco (695) árboles de la especie denominada Pino, seiscientos (600) árboles de la especie denominada Torreliano y setecientos cuarenta y dos (742) árboles de la especie denominada Cedro; haciendo un total de tres mil árboles. **TERCERO:** Se programará una actividad previa a la Jornada de reforestación que consiste en el ahoyado del terreno, con estudiantes de la carrera de Perito Agrónomo y los estudiantes epesistas para el día lunes 16 de julio. Seguidamente se programa la actividad de reforestación para el día martes 17 de julio de del presente año, contando con la participación de estudiantes de cuarto grado de la carrera de Perito Agronomía del Instituto Adolfo V Hall Jalapa y los estudiantes epesistas. **CUARTO:** Los estudiantes epesistas y el señor director llegan al consenso de que luego de la jornada de reforestación la institución se compromete a darle el debido seguimiento en el cuidado y mantenimiento de los árboles a plantar, así mismo los estudiantes epesistas acuerdan realizar visitas periódicas para verificar el cuidado de dicha plantación. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados al principio, leída y ratificada por los que en ella intervinieron. Damos fe,


Cristian Alexander Arana Esquivel


Lesbia Magali Valiente Leiva


Jessica Maricela Yoc Carrillo


Pedro Andulio Hernández Pineda


Lesbia Luz Téllez Enamorado


Dirceu Ademir Hernández Vásquez


Mario Obdulio Ramírez Bolaños


Coronel de Infantería DEM.
Director I.A.V.H.J.


Juan Carlos Villatoro Interiano

Constancia de voluntariado extendida por la Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Cristian Alexander Arana Esquivel** con número de carnet **201406516**, participó en la reforestación, en el Caserío Llano Grande, Jalapa departamento de Guatemala, 17 de julio de 2018 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Daine Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Dictamen para solicitar nombramiento de Comisión Revisora.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director, Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Cristian Alexander Arana Esquivel**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **2930 54673 2101**

Registro Académico (carné): **201406516**

Dirección para recibir notificaciones: **2da. Calle 6-75 zona 2 Bo. San Francisco Jalapa.**

No. de Teléfono: **46229652**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: **mayo a septiembre de 2018**

Títulado: **Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

Licda. Zolla Isabel Aquino Sandoval de Lorenzo
Asesora



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Nombramiento de Comité Revisor del EPS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Octubre 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

CRISTIAN ALEXANDER ARANA ESQUIVEL
201406516

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUÍA PEDAGÓGICA DESTINADA A LA ELABORACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES ECOLÓGICOS, PARA MEJORAR EL ORNATO, COMO PARTE DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, DIRIGIDA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA VARONES, BARRIO EL PORVENIR JORNADA VESPERTINA, JALAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	ZOILA ISABEL AQUINO SANDOVAL
Revisor 1	LICDA.	MARINA ELVIRA HERRERA
Revisor 2	LIC.	ROBERTO ANTONIO FLORIAN VALENZUELA


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Dictamen del Comité Revisor de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de octubre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director, Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Cristian Alexander Arana Esquivel**

CUI: 2930 54673 2101

Registro Académico (carné): **201406516**

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

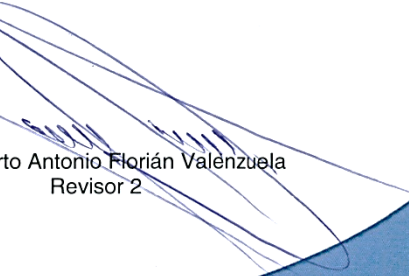
EPS (X) TESIS ()

Titulado: **Guía pedagógica destinada a la elaboración, cuidado y mantenimiento de jardines ecológicos, para mejorar el ornato, como parte de una buena administración escolar, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de la Escuela Oficial Urbana para Varones, Barrio el Porvenir Jornada Vespertina, Jalapa.**

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Licda. Zoila Isabel Aquino Sandoval
Asesora


Licda. Marina Elvira Herrera
Revisor 1


Lic. Roberto Antonio Florián Valenzuela
Revisor 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades